

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVIII



Córdoba, 2021

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVIII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2021



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXVIII

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregario Nevado Calero

Vocales

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

I.S.B.N.: 978-84-09-35697-3

Depósito Legal: CO 1192-2021

LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y FIESTAS DEL CORPUS EN VILAFRANCA DE CÓRDOBA. SIGLOS XVI AL XVIII

Luis Segado Gómez

Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba

Introducción

El objetivo de este trabajo es dar a conocer la cofradía del Santísimo Sacramento y las fiestas del Corpus Cristi en Villafranca de Córdoba, una aportación que completa lo conocido sobre este tema, aunque sucintamente, en el libro que en 1992 publicamos el doctor Aranda Doncel y yo mismo titulado *Villafranca de Córdoba. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna (1549-1808)*. En dicha obra nos centramos principalmente de las fiestas del Corpus, asunto que ahora ampliamos con un estudio detallado de la cofradía.

Las fuentes utilizadas proceden del Archivo General del Obispado de Córdoba en sus secciones de Visitas Generales que nos dan a conocer los orígenes y trayectoria de la cofradía desde sus comienzos hasta el primer tercio de la centuria del Seiscientos. También hemos consultado el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, en su apartado de Protocolos Notariales, que nos ha brindado a través de las mandas testamentarias las cantidades que los fieles donaban a la hermandad para su sostenimiento. La documentación más importante procede del Archivo Municipal de Villafranca en sus secciones de Actas Capitulares, Cuentas de Propios e Iglesia donde hemos hallado numerosa documentación que nos ha permitido conocer el interés y esfuerzo del Concejo para solemnizar la festividad del Corpus financiando numerosos actos que engrandecían esta celebración.

También en dicho archivo hemos consultado un Libro de Actas de la Hermandad del Santísimo Sacramento cuya importancia radica en que es el único que se salvó de la quema y destrozos que padecieron, durante la guerra civil, todos los legajos que componían el Archivo Parroquial de la villa. Dicho libro comienza en 1691 y contiene las actas de los cabildos de la cofradía hasta 1766 y los ingresos y gastos desde 1688 hasta 1735¹. También encontramos relaciones de hermanos, inventarios y una memoria

¹ Como hemos indicado el libro comienza en 1691 y contiene las cuentas desde 1688, ya que fueron tomadas al finalizar su mandato el hermano mayor que estuvo al frente de la hermandad desde la primera fecha.

que incluye un resumen de lo que contenía el libro anterior. Gracias a su existencia podemos enriquecer este trabajo con su interesante aportación cosa que no hemos podido hacer con el resto de las hermandades.

Asimismo, hemos tenido en cuenta importantes publicaciones sobre la implantación en la diócesis cordobesa y pueblos de su demarcación, de cofradías sacramentales y su trayectoria en los siglos XVI y XVIII. Sirva de muestra la obra del académico Miguel Ventura Gracia en la que trata magistralmente *Las cofradías cordobesas del Santísimo Sacramento. El caso de Espejo en la Edad Moderna*²; también debemos al mismo autor “La cofradía del Santísimo Sacramento de Lucena a través de sus constituciones de 1598 y 1794”³ y “La cofradía del Santísimo Sacramento y las fiestas del Corpus en la villa cordobesa de Espejo durante los siglos XVI y XVIII”⁴. Sobre la capital de provincia el doctor Juan Aranda Doncel ha publicado “La fiesta del Corpus Cristi en la Córdoba de los siglos XVI y XVII”⁵ y también el académico Rafael Vázquez Lesmes nos ha aportado “Episcopado y cabildo cordobeses y su devoción a la Eucaristía: siglos XVI-XVIII”⁶. Por último, Antonio Cantero Muñoz ha publicado “Las fiestas del Corpus Cristi en Doña Mencía (Córdoba), durante la segunda mitad del siglo XVIII”⁷.

1. Las cofradías del Santísimo Sacramento. Sus inicios en Villafranca

Aunque ya en el siglo XV encontramos en la península hermandades del Santísimo Sacramento, será a partir de la centuria siguiente cuando se extiendan por todo el territorio español. Esta difusión se divide en dos periodos, el primero hasta finales de la década de 1520 en que aparecen con el nombre de la Sangre de Cristo o del Sagrario; fundadas bajo la influencia de Teresa Enríquez, *La Loca del Sacramento*, que tomó como modelo las creadas en Italia con esta advocación beneficiándose de los privilegios contenidos en la Bula *Pastoris Aeternis* expedida por Julio II. A esta época pertenecen las fundadas en la parroquia cordobesa de San Miguel o en la de Fuente Obejuna.

La segunda fase comienza en los años treinta del Quinientos cuando se establece en la capital de provincia en las parroquias de San Pedro y San Lorenzo, la última se produce en 1538, adelantándose a las reformas tridentinas. Empero, será en la segunda mitad del siglo XVI cuando se extiendan por todo el territorio diocesano favorecidas por las enseñanzas auspiciadas por el Concilio de Trento, frente a las doctrinas protestantes que se estaban extendiendo por Europa⁸.

² VENTURA GRACIA, M., *Las cofradías cordobesas del Santísimo Sacramento. El caso de Espejo en la Edad Moderna*. Córdoba, 2010

³ VENTURA GRACIA, M., “La cofradía del Santísimo Sacramento de Lucena a través de sus Constituciones de 1598 a 1794” de 1598 a 1794”, *Estudios sobre Lucena. Actas de las Segundas Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Lucena*. Lucena, 2000, pp. 279-319.

⁴ VENTURA GRACIA, M., “Minerva. Liturgia, fiesta y fraternidad en el barroco español”, *Actas del I Congreso Nacional de historia de las Cofradías Sacramentales*. Sepúlveda (Segovia), 2008, pp.377-401.

⁵ ARANDA DONCEL J. “Las fiestas del Corpus en la Córdoba de los siglos XVI y XVII”, *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*. Actas del Simposiúm (I). El Escorial, 2003, pp 281-334.

⁶ VÁZQUEZ LESMES, R., “Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía”, *Actas del Simposiúm (I)*. El Escorial, 2003, pp. 335-350.

⁷ CANTERO MUÑOZ, A., “Las fiestas del Corpus Kristi en Doña Mencía (Córdoba) durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*. Actas del Simposiúm (I). El Escorial, 2003, pp. 409-428.

⁸ VENTURA GRACIA, M., *Las cofradías cordobesas del Santísimo Sacramento...*, pp. 75-77.

La cofradía del Santísimo Sacramento está sólidamente establecida en la iglesia parroquial de Santa Marina de Villafranca en 1574 como lo demuestran las donaciones que aparecen a partir de esta fecha; sirva de muestra que en dicho año Pedro de Crespo dona 4 reales para esta cofradía⁹; asimismo se detecta una gran devoción de los fieles al Cuerpo de Cristo ya que aparecen varias limosnas para la custodia que se estaba construyendo; es el caso de Andrés de Pinar que en 1579 ordena a sus albaceas “mando que se den tres ducados de mis bienes para ayuda a hacer la custodia que se hace porque Dios Nuestro Señor haya misericordia de mi ánima”¹⁰. Al año siguiente es Isabel Tafur la que dona 2 ducados¹¹ para el mismo fin y Leonor Jiménez la Morena regala unos manteles de lino fino para el altar mayor de la parroquia donde se venera el Santísimo Sacramento¹². El hecho de que la hermandad tenga su sede en la iglesia mayor y que el Santísimo se encuentre en el altar principal de ella, se repite en la mayor parte de las cofradías sacramentales, que bien en este lugar preferente o en las capillas anejas dedican una a la veneración de la Eucaristía, lo que ratifica su carácter parroquial.

Las noticias más continuadas comienzan en 1589 fecha en que aparecen las inspecciones que en nombre del obispo realizan los visitadores para tomar las cuentas a las distintas parcelas parroquiales, examinar su funcionamiento y las partidas de ingresos y gastos de cada una. Gracias a estos documentos podemos conocer el nombre de los hermanos mayores o mayordomos, las partidas de ingresos y gastos, así como los conceptos por los que reciben el dinero y en qué lo gastan. Los nombres de los responsables de la cofradía así como el cargo que ocupan los relacionamos a continuación:

Cuadro 1
Responsables de la cofradía (1589-1597)

Años	Cargos	Nombres y apellidos
1589	Mayordomo	Bartolomé López Zamorano
1590	Hermano Mayor	Bartolomé López Zamorano
1592	Mayordomo	Tomás López
1595	Mayordomo	Tomás López de la Rica
1597	Mayordomo	Tomás López

Fuente: AGOC. *Visitas Generales de Villafranca*.

Elaboración propia

En primer lugar vemos que el primero permanece dos años con responsabilidades en la cofradía y Tomás López repite la mayordomía desde 1592 a 1597. Algunos de ellos ocupan cargos de responsabilidad en la localidad o en otras hermandades; sirva de muestra Bartolomé López Zamorano que en 1585 es jurado en el cabildo municipal¹³ y en 1589 ocupa al mismo tiempo la mayordomía en las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y del Santísimo¹⁴.

Las Visitas Generales también nos informan del aspecto económico de la hermandad en los últimos lustros del siglo XVI y los conceptos por los que reciben y gastan el dinero.

⁹ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Tafur de Cárdenas. L. 4109, s/f.

¹⁰ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Tafur de Cárdenas. L. 4110, f. 139 r.

¹¹ Un ducado equivale a 11 reales y 1 real a 34 maravedís.

¹² AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Tafur de Cárdenas. L. 4110, f. 47 v.

¹³ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 181.

¹⁴ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 117.

Cuadro 2
Ingresos y gastos en maravedís (1589 – 1597)

Años	Ingresos	Gastos	Saldo	Deudores
1589	30.233	34.308	4.075	La cofradía
1590	-	-	5.985	La cofradía
1592	27.296	27.777	481	La cofradía
1595	29.695	17.339	12.346	El mayordomo
1597	34.681	19.690	27.337	El mayordomo

Fuente: AGOC. *Visitas Generales de Villafranca*. Elaboración propia

Las cifras de ingresos oscilan entre los 27.296 maravedís de 1592 y los 34.681 de 1597; con respecto a los gastos la cantidad mayor asciende a 34.308 maravedís en primer año y la menor a los 17.339 de 1595. Cuando los ingresos son superiores a los gastos resulta deudor el mayordomo y en el caso contrario la cofradía. No todos los años explican el contenido de las diferentes partidas, sin embargo en otros son más explícitos y nos van a permitir conocer la procedencia del dinero y cómo lo emplean.

Observamos que los hermanos pagan únicamente dos reales de cuota al inscribirse en la hermandad y no contemplan otro tipo de aportaciones anuales ni mensuales. La principal fuente de ingresos son las limosnas que recaudan sus miembros los viernes y domingos de cada semana, además de las procesiones del Santísimo Sacramento bien en las fiestas del Corpus y su Octava o en las del viático –alimento para el camino- a los enfermos. Las cantidades que recolectan por este conducto son: 26.480, en 1592 y 34.681, de 1597. Asimismo, desde septiembre de 1590 a octubre de 1592 se incorporaron 12 hermanos que a 68 maravedís -2 reales- cada uno suman 816 maravedís. Los gastos principales son los estipendios de las misas que se ofrecen los segundos domingos de cada mes, procesiones, cera y otras cosas al servicio de la cofradía.

2. Consolidación y empuje de la cofradía en el siglo XVII

En la centuria del Seiscientos la hermandad tiene una gran actividad; el 20 de octubre de 1600 el obispo don Francisco Reinoso Baeza (1597-1601) aprueba los doce capítulos que contenía la Regla por la que se regía¹⁵. Al mismo tiempo, este prelado concede 40 días de indulgencia y perdón a los cofrades y demás personas que acompañaran al Santísimo Sacramento en sus procesiones o salidas a los enfermos. Desafortunadamente no se conservan las normas, sin embargo aparecen datos que dejan entrever algunas de ellas y que reflejamos a continuación.

La cofradía estaba gobernada por un cabildo compuesto por todos los sacerdotes, eclesiásticos y capellanes; el Concejo de la villa y los cofrades bajo la presidencia del vicario. Las reuniones se convocan al son de campana tañida y tenían lugar en la parroquia durante los primeros meses de cada año. En ellas se nombraban a los hermanos mayores y consiliarios o ayudantes¹⁶. El cabildo también revisa las cuentas, decide el dinero a gastar en las diferentes festividades y también en qué conceptos debía

¹⁵ El prelado Francisco Reinoso había aprobado el 1 de enero de 1598 las reglas de la cofradía del Santísimo Sacramento sita en la iglesia parroquial de San Mateo en la ciudad de Lucena. VENTURA GRACIA, M., *Las cofradías cordobesas del Santísimo...*, p. 125.

¹⁶ El concepto de consiliario, en aquella época, era diferente del de ahora y recibían este nombre los que fueran ayudantes del hermano mayor.

emplearse lo sobrante¹⁷. El número de miembros de la cofradía anterior a 1688 asciende a 156 todos ellos varones¹⁸.

La elección de hermano mayor y consiliario se hace mediante la propuesta a la asamblea, por el vicario o por los cargos salientes, de cuatro nombres, dos para que fuera elegido el hermano mayor y otros dos para consiliario. La elección es secreta; para ello escriben sus nombres en unas cédulas que se introducen en un sombrero o recipiente y un niño de corta edad saca primero la del hermano mayor; seguidamente se procede de igual manera la elección de consiliario. Aunque, el mandato es para un año a veces los interesados solicitan continuar por más tiempo, petición que en todas las ocasiones es aceptada¹⁹. A modo de ejemplo y considerando que no existen libros de actas de otras cofradías copiamos literalmente el primer cabildo del referido libro fechado el 4 de marzo de 1691:

“Se juntaron a cabildo los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento que se sirve en esta iglesia parroquial de Señora Santa Marina de esta villa en presencia de su merced, el señor licenciado don Alfonso Fernández de Castilla, vicario de las iglesias de esta villa y como hermano mayor de dicha cofradía; el señor licenciado don Miguel Tenllado, abogado de la Real Chancillería de Granada y alcalde mayor de esta villa, y el señor licenciado don Juan de Béjar Caballero, teniente de rector y cura de la parroquial de esta villa y el señor licenciado don Juan Francisco de Casas, y el señor licenciado don Sebastián López Pastor, y el señor licenciado don Luis Crespo de Piñar, presbíteros, y los señores Juan López de Piñar y Bartolomé Sánchez Botijón, alcaldes ordinarios; y los señores Andrés Ortiz Guijo y Bartolomé Sánchez de Rodrigo, jurados; y Blas Muñoz de Luque, escribano de Cabildo y Bartolomé de Castro Padilla, escribano público de esta villa y Miguel de la Rica y Alonso [...] y Antonio Peralbo de la Torre y Tomás Peralbo, Miguel Ribera, Francisco Pérez Botijón, el mayor, y Francisco Pérez, el mozo y otros muchos hermanos y devotos de dicha cofradía y vecinos de esta villa están juntos en su cabildo”²⁰.

Igual que en las actas de otras asambleas cita a las autoridades eclesiásticas y seculares, e indica los nombres de unos pocos cofrades para seguir exponiendo “y otros muchos hermanos y devotos de dicha cofradía y vecinos de la villa”, pero sin indicar número. A continuación comienza la reunión en la que explican los motivos de la misma, el proceso de elección de cargos y proclamación de los nuevos:

“Juntos en su cabildo dijo su merced el señor licenciado don Alfonso Fernández de Castilla y el señor Antonio Peralbo de la Torre y Tomás Peralbo, su hermano, consiliarios que han sido con su merced dicho vicario que han servido a la cofradía dos años y que por las ocupaciones de su merced el dicho vicario que ha servido dicha cofradía dos años y que por las ocupaciones de su merced no puede por ahora proseguir, que se propongan de los hermanos que hacen más beneméritos en esa ocasión para que sirvan un año la dicha cofradía del Santísimo Sacramento y se propusieron para dicho efecto para hermanos mayores a Martín López Cordobés y Antón Sánchez Pastor, escribiendo sus

¹⁷ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8, s/f.

¹⁸ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8, ff. 51 r. a 52 r.

¹⁹ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8, f. 1 r.

²⁰ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8, ff. 2 r. – 3v.

nombres en unas cédulas y que se echen a suertes y la sirva cuya fuere y para consiliarios Bartolomé de Castro Padilla y Tomás Ruiz de Romera, que se echen a suertes y hecho salió por hermano mayor de dicha cofradía Martín López Cordobés, y se echaron las cédulas y salió por consiliario Bartolomé de Castro Padilla, vecinos de esta villa...”²¹

Si los elegidos estaban presentes se lo notificaban en aquel momento, si ese día no habían acudido la comunicación oficial se hacía en su domicilio. En ambas circunstancias les preguntaban su disponibilidad para aceptar el cargo, si la respuesta era positiva se comprometían a cumplir con las obligaciones que conllevaba su nombramiento, en caso negativo era necesario celebrar inmediatamente otro cabildo para una nueva elección. Generalmente el hermano mayor saliente le entregaba al entrante un inventario con todos los objetos, dinero y cera propiedad de la cofradía en esa fecha.

La relación de hermanos mayores, que exponemos a continuación corresponden a dos etapas: la primera desde 1604 a 1635 y comprenden los nombres de las personas que nos brindan las Visitas Generales del Obispado; la siguiente, 1692 a 1699 están relacionados en el mencionado libro de la cofradía y son más ricas en datos.

Cuadro 3
Relación de hermanos mayores (1604 – 1699)

Año	Nombres y apellidos	Condición
1604	Pedro del Cerro	-
1611	Juan López Caballero	-
1612	Juan Caballero	-
1628	Pedro del Cerro Cañete	-
1630-1631 1633-1635	Luis Gavilán	-
1688	Juan Zamorano de Rajadel	-
1689-1690	Alfonso Fernández de Castilla	Vicario Parroquial
1691	Martín López Cordobés	Alcalde Ordinario, en 1701, 1708, 1716 y Jurado en 1729
1692	Andrés de la Rica Solís	Presbítero
1693	Bartolomé Sánchez Guijo	Capellán
1694	Antón Sánchez Pastor	-
1695	Bartolomé Pérez Botijón	Presbítero
1696	Martín López Pastor	Alcalde Ordinario en 1702, 1709; Hno. Mayor de Jesús Nazareno en 1696
1697-1698- 1699	Pedro López Botijón	Jurado en 1701, Alcalde Ordinario en 1707

Fuentes: AGOC. *Visitas Generales de Villafranca*. AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. Elaboración propia.

En primer lugar aclaramos que todos ocupan el cargo de hermano mayor, a excepción de Luis Gavilán que ostenta el de mayordomo; desde 1690 hacen distinción entre los que tienen carrera eclesiástica y los seglares. Igual que ocurre en otras cofradías sacramentales, un elevado porcentaje de sacerdotes ocupan puestos de

²¹ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8. ff. 2 v.-3r.

responsabilidad en la de Villafranca. En cuanto a su implicación con otras hermandades observamos que solamente Martín López Pastor también es hermano mayor en la de Jesús Nazareno el mismo año²². Además, algunos tienen cargos en el Concejo, es el caso de Martín López Cordobés que es alcalde ordinario en 1701, 1708 y 1716, y jurado en 1729. Martín López Pastor alcalde ordinario en 1702 y 1709, y Pedro López Botijón ocupa el mismo puesto en 1707²³.

2.1. Situación económica de la cofradía en la centuria del Seiscientos

Como hemos indicado anteriormente las Visitas Generales del Obispado son más parcas en datos que el referido libro de la hermandad; este aporta alguna información que para su más fácil análisis la dividimos en dos etapas: antes y después de 1688. Las anteriores a este año se encuentran cosidas entre las páginas de dicho libro, no están foliadas, y se trata de una memoria del contenido de un tomo anterior del que estamos tratando, cuya fecha de su inicio desconocemos aunque bien podría ser octubre de 1600 al aprobarse los estatutos de la cofradía, y aunque no contiene muchos datos, nos ayuda a recomponer el vacío documental existente:

“En dicho libro se hallan las apuntaciones siguientes, en que se distribuían la limosna que pedían en la puerta de la parroquia y Semana Santa, los viernes de la semana, el día del Corpus y su Octava, condenaciones que la justicia aplicaba a dicha cofradía, dos reales que daba cada hermano cuando se recibía, cuando salía el Santísimo a los enfermos. Todas estas demandas se ejecutaban juntándose a cabildo todos los eclesiásticos, sacerdotes, capellanes y el Concejo de esta villa para determinar los gastos de las festividades y nombramiento de hermano mayor y consiliarios”²⁴.

La lectura de la cita anterior nos informa que en el siglo XVII los demandadores pedían limosnas en las salidas procesionales del Santo Sacramento bien en las del viático que se llevaba a los enfermos o en las solemnidades del Corpus y su Octava, los días de Semana Santa y los viernes de cada semana. Otros interesantes datos que aporta es la composición del cabildo y las funciones del mismo.

Cuadro 4
Ingresos y gastos en maravedís (1604 – 1699)

Año	Ingresos	Gastos	Saldo	Deudores
1604	-	-	38.039	El hermano mayor
1611	-	-	15.792	El hermano mayor
1612	-	-	4.920	La cofradía
1628	-	-	3.988	El hermano mayor
1630	-	-	41	El hermano mayor
1631	-	-	36.870	El hermano mayor
1633	-	-	1.272	El mayordomo
1635	-	-	39.439	El hermano mayor
1688	11.987	25.381	13.394	La cofradía

²² ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 124.

²³ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, pp. 316 y 317.

²⁴ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. sf.

1689-1690	38.586	48.127	9.541	La cofradía
1691	19.486	20.510	1.024	La cofradía
1692	19.151	19.975	824	La cofradía
1693	18.355	21.760	3.405	La cofradía
1694	12.587	20.995	8.408	La cofradía
1695	24.684	16.476	8.208	El hermano mayor
1696	20.016	20.094	78	La cofradía
1697-1698-1699	65.251	71.876	6.625	La cofradía
TOTALES	230.103	265.194		

Fuentes: AGOC. *Visitas Generales de Villafranca*;
 AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*.
 Elaboración propia

Con respecto a los ingresos observamos que los mayores corresponden al trienio que comprende desde 1697 hasta 1699 que suman 65.251; este aumento no debe extrañarnos ya que se trata de tres años; igual ocurre con los 38.586 maravedís de 1689 a 1690. Hecha esta salvedad pasamos a comentar que el resto oscila entre los 18.000 y 22.000, a excepción de 1688 y 1694 que solo recibe alrededor de 12.000. En cuanto a los gastos notamos que en los tres años que abarcan desde 1697 a 1699 y el bienio 1689-1690 también son mayores por las razones expuestas; los demás fluctúan entre los 16.476 maravedís de 1695 y los 25.381 de 1688. La cifra total de ingresos asciende a 230.103 maravedís y la de gastos a 265.194.

En la columna de saldo vemos dos periodos bien diferenciados; en el primero, hasta 1635, los ingresos son superiores a los gastos a excepción de 1612; a partir de 1688 hay un cambio de tendencia y los gastos superan a los ingresos menos en 1695. Cuando la cofradía resulta deudora los hermanos mayores asumen el descubierto y renuncian a la cantidad que les tienen que abonar, esta actitud refleja la alta capacidad económica de las personas que tenían este cargo.

A continuación hacemos un análisis de ingresos y gastos de la cofradía que debido a las fuentes de que disponemos y para su más fácil comprensión los dividimos en dos etapas; antes y después de 1688.

2.1.1. Análisis de ingresos hasta las últimas décadas del siglo XVII

En la referida memoria encontramos como se recolectaban y empleaban las muchas limosnas que generosamente aportaban los fieles, así cómo quiénes decidían los conceptos en los que se gastaban:

“Entraban dichas limosnas en un cepo o arca y en ella tenían un libro donde constaba la entrada y saca, la que se ejecutaba con la intervención del vicario y por la buena cuenta de la mucha limosna que se juntaba, siempre constó en las cuentas mucho alcance a favor de la cofradía. Aunque los señores obispos y visitadores siempre mandaron que se gastase la limosna en celebrar las festividades del Santísimo y que se dijeren misas por los cofrades con la intervención del padre vicario”²⁵.

Los datos de ingresos hasta el último cuarto del siglo XVII nos permiten conocer las limosnas que recibe por diferentes conceptos, los intereses que generan las hipotecas impuestas sobre algunas propiedades de los vecinos y el dinero de las multas

²⁵ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8.

que la justicia imponía a los infractores de las leyes y que aplicaban a beneficio de la cofradía. Aparte de las cuantiosas donaciones que según los testimonios expuestos recolectan, en circunstancias especiales no hacen las demandas los encargados habituales sino unas veces los propios componentes del Concejo Municipal, así ocurre en 1679 y 1680; también, en otras ocasiones, acuerdan en las reuniones de hermandad realizar colectas ellos mismos para costear gastos extraordinarios.

Además, la cofradía recibe otras donaciones de las mandas testamentarias, generalmente en especie; por ejemplo, en 1604 Francisca Gutiérrez encarga a su marido que costee dos cirios para que se consuman en las procesiones del Santísimo Sacramento cuando saliera a visitar a los enfermos²⁶; en 1613, Antón Jiménez de Romera dona 4 arrobas de cera para ayuda a renovar los cirios de dicha cofradía, por amor de Dios²⁷; cuatro años después María Tafur de Cárdenas ordena que se dé un cirio de 3 libras para que ardiere delante del Santísimo²⁸. En esta misma fecha María de Rojas regala una tabla de manteles de 4 varas y media, para el servicio del Santo Sacramento que se venera en el altar mayor²⁹. Podemos observar que el alumbrado del Santísimo es una constante preocupación de los fieles ya que además de la cera también aportan aceite para la lámpara del Sagrario; es el caso de María Jiménez que dona, en 1644, una arroba de aceite para dicho fin³⁰.

Otra fuente de ingresos son los réditos de censos propiedad de la cofradía que en este periodo tiene tres su favor, que va a mantener a lo largo de esta centuria y de la siguiente; estos se encuentran impuestos en diferentes años; el primero, del que desconocemos la fecha de imposición, tiene un capital principal de 41.480 maravedís y está gravado sobre los bienes de la Viuda de Bartolomé Gavilán; el siguiente, de 20.000, se remonta a 1632 y paga sus intereses Juan Velasco, el último de 37.400 corresponde a 1655 y lo impuso Pedro de Almagro, cuyos herederos son los responsables de pagar los réditos. El dinero impuesto a censo suma 98.880 maravedís, que al cinco por ciento de interés aporta unos réditos de 4.944 maravedís al año³¹.

Por último, como hemos indicado, reciben parte del dinero procedente de las condenas que la Justicia imponía a los infractores de las leyes, destinadas por el alcalde mayor a esta cofradía; la cantidad recibida en este periodo es de 1.292 maravedís.

2.1.2. Examen de ingresos desde 1688 a 1699

Desde 1688 el libro de la cofradía nos brinda una valiosa documentación que nos permite estudiar detalladamente la procedencia del dinero en los diferentes años y especialmente lo que se recolecta en las cuestaciones de los viernes, las limosnas que aportan los fieles destinadas al culto de la Eucaristía y a la hechura y ornamentación del monumento para la reserva del Santísimo el Jueves Santo.

²⁶ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Tafur de Cárdenas. L. 4132, f. 354 r.

²⁷ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Tafur de Cárdenas. L. 4146, f. 203 v.

²⁸ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Tafur de Cárdenas. L. 4092, f. 160 r.

²⁹ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Tafur de Cárdenas. L. 4092, f. 239 r.

³⁰ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Luis de Herrera Crespo. L. 4188, f. 291 r.

³¹ AMV. *Iglesia. Libro de la cofradía del Santísimo* L. 517, E. 8, s/f.

Cuadro 5
Procedencia del dinero ingresado en la cofradía en maravedís (1688 – 1699)

Año	Réditos Censos	Condenas Justicia	LIMOSNAS					TOTAL
			Viernes	Monumento y fiestas	Salidas Viático	Testtos.	Total limosnas	
1688	4.949		5.950	680	408	-	7.038	11.987
1689 – 1690	9.888	510	21.794	1.020	5.270	104	28.188	38.586
1691	4.944		12.075	622	1.743	102	14.542	19.486
1692	4.944		11.818	739	1.548	102	14.207	19.151
1693	3.074						15.281	18.355
1695	3.074						9.513	12.587
1696	3.074						21.610	24.684
1697	3.074						16.942	20.016
1697-1699	9.222					673	56.029	65.251
TOTAL	46.243	510	51.637	3.061	8.969	981	183.350	230.103

Fuente: AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. Elaboración propia

Las cifras más elevadas corresponden a lo recaudado en concepto de limosnas reúnen 183.350 maravedís -80%- del total; la cantidad mayor, 51.637 maravedís, procede del dinero que recolectan los demandadores los viernes de cada semana; le siguen los 8.969 que recaudan en la puerta de la parroquia cuando sale el santo viático para llevar el alimento espiritual a los enfermos. Completan las limosnas 3.061 maravedís que los fieles destinan a costear la hechura y ornamentación del monumento así como otras fiestas las eucarísticas; por último concluyen estas donaciones los 981 de las mandas testamentarias.

Las arcas de la hermandad también reciben 46.243 maravedís (20%) del total que suman los réditos del capital impuesto a censo sobre varias propiedades de particulares; sin duda, los intereses desde 1688 a 1692 son superiores a los del resto; esto se debe a la cancelación de algunas de estas hipotecas. Finalizan este apartado los 510 maravedís procedentes de las multas impuestas por la justicia y destinadas a cera para iluminar el Santísimo.

2.1.3. Análisis de gastos antes de 1688

Los gastos más significativos anteriores a 1688 nos permiten conocer las cantidades que emplea la hermandad en adquirir objetos para el culto, la cantidad y estipendios de misas ordinarias, el costo de la música para las festividades del Corpus y su Octava, además de la reparación y conservación de su patrimonio. Por último indicamos la intervención de los obispos o visitantes en los fondos de la hermandad y su colaboración con la parroquia³².

Durante este segmento cronológico, los enseres adquiridos por la hermandad para el culto y la valoración de los mismos son como sigue:

<u>Ajuar litúrgico</u>	<u>Reales</u>
Un palio de damasco carmesí	716
Un guión	311
Unas atrileras bordadas	511

³² Estos datos aparecen en la ya referida memoria del libro anterior a este. Asimismo, en los inventarios posteriores indican que la insignia del cetro que llevaba el hermano mayor era un cáliz de plata con una hostia del mismo metal. AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8, ff. 34 r. y 34 r.

Cuatro varas de palio ordinario y aderezo de un cetro	23
Un palio de tafetán blanco y campanitas de plata	793
Un estandarte de damasco carmesí bordado	859
Una campanita de plata para las andas	17
Cuatro candeleros plateados	188
Un estandarte de damasco blanco bordado en oro	800
Dos bujías de plata	230
La hechura y dorado de un sagrario nuevo	1.436
Una salvilla de plata y dos vinajeras	860
Cuatro faroles	44

La cantidad más elevada es la hechura y dorado del sagrario nuevo; para su adquisición acordaron hacer una colecta especial en la que recaudaron 497 reales, el resto hasta completar los 1.436 de su costo fueron sufragados por la cofradía. Es significativo el elevado número tanto de palios como de estandartes y la riqueza de los mismos. Entre los objetos de plata encontramos dos bujías para las andas, una bandeja para las vinajeras y las campanitas de uno de los palios.

La cofradía también manda decir misas por sus miembros; el número de las que contabilizan es de 73, que a dos reales cada una suman 146 reales. También encontramos dos partidas que pagan a los músicos que intervienen en las principales fiestas de la hermandad, una de 100 reales y la otra de 50; asimismo contratan predicadores y músicos para la solemnidad del Corpus y Octava cuyas cifras son de 300 y 500 reales respectivamente.

La hermandad cuida celosamente su patrimonio en tres arcas, una para guardar los palios cuya hechura ascendió a 187 reales y las otras dos para almacenar la abundante cera de la que dispone para alumbrar debidamente al Santísimo; el valor de la primera fue de 60 reales, la última fue tasada en 12 reales. También mencionan anotaciones de haber pagado tornillos y espejuelos para reparar la custodia, y arandelas para sostener los hachones; la suma de lo empleado por estos conceptos es de 52 reales. No cabe duda que las cantidades más elevadas corresponden al dorado de las andas de hierro para llevar la custodia en las dos solemnes procesiones eucarísticas. Desconocemos la fecha de la primera restauración por la que abonaron 290 reales; otra posterior, de la que nos ocuparemos más adelante, tuvo más importancia, se hizo en 1625 y su factura ascendió a 650 reales.

Sin duda, la ubicación de esta cofradía en la iglesia parroquial influye en la estrecha colaboración de ambas instituciones, hecho que se produce también en otras cofradías sacramentales de la provincia. Así, en 1628 dona a la fábrica parroquial 200 reales para la hechura de una custodia nueva que el vicario había encargado al afamado platero Jerónimo de la Cruz³³, aparte de esta limosna para enaltecer el culto a la Sagrada Hostia pone a disposición de la parroquia su rico el ajuar eucarístico, la música y sermones citados anteriormente.

La intromisión de los obispos y visitadores en los fondos de la cofradía se repite en varias ocasiones; en 1639 el obispo Pimentel (1633- 1641) en su visita pastoral a Villafranca, manda que del remanente de la hermandad se ofrezcan misas por los cofrades; al mismo tiempo les concede 40 días de indulgencias. En otra ocasión el

³³El precio de la custodia, según su peso, ascendió a 1.100 reales; 425 fueron pagados con la plata de la custodia vieja, 475 los abonó la parroquia en efectivo y los 200 restantes la cofradía del Santísimo Sacramento. ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 133 y AGOC. *Visitas Generales*, L. 6298, s/f.

mismo prelado dispone que del dinero recogido en las limosnas se den 700 reales para las obras que se estaban realizando en la capilla de San Miguel, ubicada en la parroquia, además de otros 400 que la hermandad había donado anteriormente.

Algunos visitantes siguen el ejemplo de su prelado y también se inmiscuyen en los asuntos de la hermandad, ordenando que donen a la parroquia una arroba de aceite para la lámpara del Santísimo. Otras veces mandan que gasten el dinero sobrante en las fiestas del Corpus y su Octava o en comprar un guión para las salidas procesionales. Asimismo, cuando la cofradía acumula un considerable remanente aconsejan que se imponga a censo para que le generen algunos intereses³⁴; no reseñan en dicha memoria las cantidades exactas que gastan en cera limitándose a exponer:

“Todas las partidas aquí contenidas constan en dicho libro, más las partidas del renuevo y gastos de cera que son considerables porque asistían muchos hermanos a las procesiones y fiestas que se celebraban”³⁵.

3.1.4 Examen de gastos desde 1688 a 1699

Durante los últimos once años de la centuria las fuentes documentales nos permiten hacer un detallado estudio de los gastos en este periodo; para su análisis los hemos dividido en diferentes apartados: Fiestas y procesiones, gastos del monumento, en los que incluimos lo que pagan a los veladores; las cantidades que abonan para cera y, por último, lo que cobran los representantes del obispado por revisar las cuentas anuales; los gastos extraordinarios aparecen en el apartado “otros”.

Cuadro 6
Justificación de gastos en maravedís (1688-1699)

Año	Fiestas y procesiones	Monumento y veladores	Cera	Derechos de cuentas	Otros	TOTAL
1688	3.145	442	21.352	442	-	25.381
1689 – 1690	5.865	442	41.412	408	-	48.127
1691	2.924	442	16.736	408	-	20.510
1692	2.924	442	16.337	272	-	19.975
1693	2.924	-	18.428	408	-	21.760
1694	2.924	408	17.255	408	-	20.995
1695	4.100	-	11.968	408	-	16.476
1696	2.380	952	16.354	408	-	20.094
1697-1698- 1699	9.231	3.757	51.340	408	7.140	71.876
TOTAL	36.417	6.885	211.182	3.570	7.140	265.194

Fuente: AMV. *Iglesia. Libro de la cofradía del Santísimo*. Elaboración Propia

El estudio del cuadro pone de manifiesto que las partidas mayores corresponden a la cera que consumen en las procesiones y en el monumento, que suman 211.182 maravedís y representan el 80% del total; le siguen 36.417 maravedís. -14%- de las gratificaciones que reciben los sacerdotes y el sacristán, en concepto de estipendios por las celebraciones litúrgicas en torno a la eucaristía y desfiles procesionales. A los asistentes o veladores del monumento durante el Jueves y Viernes Santo, le pagan la comida cuyo gasto anual junto al costo de montar y desmontar el monumento oscila entre 408 y 442 maravedís. En los años comprendidos entre 1697 y 1699 sube sensiblemente debido a que adquieren dos bujías de plata para las andas que importan 7.140 maravedís justificados en el apartado “otros”.

³⁴ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 17, E. 8, s/f.

³⁵ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8.

3. Devoción al Santísimo en el siglo XVIII y trayectoria de la cofradía

Durante el siglo XVIII continúa la nutrida concurrencia de cofrades a los cabildos que no va en consonancia con el sensible descenso de éstos; sirva de muestra que, frente a los 156, todos ellos varones, que la componían a finales del siglo XVII, en una relación posterior fechada en 1733 solamente enumeran 122 de los cuales el 58% son mujeres, aunque hemos observado que ninguna de ellas aparece en la junta directiva de la institución.

Esta disminución de hermanos no se corresponde con la mucha devoción que profesan al Santísimo en la villa señorial del Guadalquivir. Un indicador de este fervor son los cultos que le ofrecen ante algunos acontecimientos importantes que se producen en esta centuria. En noviembre de 1720 acuerdan los componentes del Ayuntamiento ofrecerle una fiesta de acción de gracias con motivo de la victoria conseguida por las armas españolas contra los moros³⁶. También, a finales de marzo de 1755 celebran una fiesta solemne al Santísimo Sacramento con rogativas públicas en la parroquia antes de partir hacia la dehesa de los Castellares, para bendecir los campos y conjurar una plaga de langosta que invadía el término municipal.

Unos meses más tarde, con motivo del maremoto que asoló Lisboa el 1 de noviembre que afectó seriamente algunos edificios de la provincia, sin que produjera en Villafranca ninguna desgracia, mueve a los capitulares a organizar la tarde de ese día una procesión general con Jesús Sacramentado, al que acompañan las imágenes de la Inmaculada Concepción, patrona de la villa, y del arcángel San Rafael en agradecimiento por este beneficio³⁷. Para que perviviera este agradecimiento en el tiempo instituyen una fiesta anual al Santísimo que se celebra puntualmente durante esta centuria y parte de la siguiente, cuyo costo corre a cargo de las arcas municipales. Posteriormente, construyen en la iglesia parroquial una capilla titulada del Santísimo Sacramento y Ánimas en la que aparecen medallones con diversos símbolos eucarísticos³⁸.

3.1. Gobierno de la hermandad en el siglo XVIII.

La elección de hermano mayor y consiliario así como los derechos y obligaciones del cargo son similares a los de la centuria anterior. Las fuentes consultadas nos ofrecen suficientes datos para hacer un detallado estudio, desde 1700 a 1764, de las personas que están al frente de la cofradía, sus nombres, condición social y años que la sirvieron.

Cuadro 7
Relación de Hermanos mayores y condición de los mismos (1700 – 1764)

Año	Nombres y apellidos	Condición
1700	Juan López Calvento Rajadel	Tte. de Alcalde Mayor
1701	Alonso Sánchez Mancebo	-
1702	Diego Alonso Guijo	Alcalde Ordinario, en 1702
1703	Francisco Serrano Herrera	-
1704-1705	Juan Eusebio de Párraga Calzado	Vicario Parroquial

³⁶ AMV. *Actas Capitulares*, L. 50, f. 57 v.

³⁷ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 280.

³⁸ SEGADO GÓMEZ, L., "La Cofradía de Ánimas en Villafranca de Córdoba. Su capilla en la Iglesia Parroquial". *Crónica de Córdoba y sus pueblos*. Tomo XXIV. Córdoba, 2018, pp. 403-416.

1706	Tomás Peralbo de la Torre	Tte. Alcalde Mayor, en 1706; Familiar Santo Oficio; Mayordomo del Duque
1707-1708	Pedro López Botijón	Familiar Santo Oficio; Jurado 1701; Alcalde Ordinario, 1707
1709-1710	Alonso López Calvento	Jurado, 1708; Alcalde Ordinario, 1717
1711	Martín López Cordobés	Alcalde Ordinario en 1701 y 1708.
1712	Bernabé Sánchez Mancebo	Alcalde Ordinario en, 1710, 1714 y 1721.
1713	Bartolomé Hidalgo de Cárdenas	Padre de Menores, en 1708.
1714-1715	Andrés de la Rica Jurado	Alcalde Ordinario en 1708, 1719, 1733
1716	José de Avilés	Tte. Alcalde Mayor en, 1721, 1733, 1739 y 1740
1717-1718	Alonso López Calvento	Alcalde Ordinario en, 1720 y 1727
1719-20	Juan Ortiz de Ayllón	Familiar del Santo Oficio
1721	Martín López Cordobés, el mayor	Jurado, en 1729 y Alcalde Ordinario en 1734
1722	Bernabé Sánchez Mancebo	Alcalde Ordinario en 1710, 1714 y 1721
1723	Alfonso López Calvento	Jurado, en 1708. Alcalde Ordinario, en 1717.
1724-1625 1726-1727	Alonso Jurado Romera	Alcalde Ordinario, en 1727.
1728-1729	Mateo Guerrero León	Tte. de Alcalde Mayor, 1743 y 1747
1730-1731	Sebastián López Pastor	Alcalde Ordinario, en 1731.
1732	Miguel Laín y Castro	Vicario Parroquial
1733	Andrés López Cantarero	Presbítero
1734-1735	Diego de Orduy Villagrán	Mayordomo del duque de Medinaceli
1736	Juan López Calvento	Tte. Alcalde Mayor, en 1730
1737	Mateo Guerrero León	Tte. Alcalde Mayor
1738	Francisco Antonio Zamorano	-
1739	José de Avilés	Tte. Alcalde Mayor en, 1721, 1733, 1739 y 1740
1740	Andrés Ortiz Guijo	Alcalde Ordinario, en 1738 y 1742.
1741	Bartolomé Jurado	Alcalde Ordinario, en 1743
1742	Miguel Bernardo Jurado	Alcalde Ordinario, en 1746
1743	Francisco Antonio Zamorano	Alcalde Ordinario, en 1737 y 1745.
1744-1745	Juan Luis Jurado	Alcalde Ordinario, en 1737 y 1745; Tte. Alcalde Mayor en 1748.
1746	Alfonso López Zamorano	-
1747	Sebastián López Pastor	Alcalde Ordinario, en 1731 y 1741.
1748	Antonio de Cárdenas	-
1749-1750	Francisco Martín Botijón	Jurado, en 1746.
1751	Sebastián López Pastor	Alcalde Ordinario en 1731 y 1741
1752	Martín Cordobés	-
1753	Francisco Antonio Zamorano	Alcalde Ordinario, en 1737 y 1745
1754-1755 1756-1757	Alonso Sánchez Mancebo	Jurado, en 1734; Alcalde Ordinario en 1740 y 1744.
1758-1759 1760	Bartolomé Pérez León	-
1761	Francisco Pérez Salvador	-
1762	Juan López Calvento	-
1763	Pedro Guijo Gavilán	Alcalde Ordinario, en 1750.
1764	Francisco Serrano Herrera	Escribano.

Fuente: AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. Elaboración Propia

La anterior relación abarca desde 1700 a 1764, en ella aparecen los 46 cofrades que han sido hermanos mayores en este periodo; en dos ocasiones los propuestos no aceptan ejercer tal responsabilidad. Es el caso de los presbíteros Luis de Herrera y Andrés López Cantarero elegidos en 1707 y 1732, respectivamente; por tanto fue

necesario celebrar en los días siguientes sendos cabildos para elegir a los que serían sus sustitutos; curiosamente Andrés López Cantarero acepta al año siguiente. El cargo de hermano mayor lleva consigo cuantiosos gastos, uno de ellos era “vestir el monumento de luces”; para eximirlo de esta obligación el vicario parroquial don Juan Espejo y Morillo aclaró, en 1742, a Miguel Bernardo Jurado, que se había brindado voluntariamente para servir la hermandad, que ocupar el puesto no llevaba inherente esta obligación:

“Y su merced –el vicario- mandó que dicho hermano mayor no ha de tener la obligación de vestir de luces el monumento con cirios grandes, sino los que fuere su voluntad o de particulares y que se gaste solo en dicho monumento cera mentida, para que los cirios puedan servir en las procesiones del día del Corpus para menor costa de los que fueren hermanos mayores”³⁹.

La cita nos da a entender que los cirios que llevaban en las procesiones eran costeados por la propia cofradía; no cabe duda que esta dispensa favorece que aumente el número de cofrades que muestren su deseo de servir a la hermandad, que muchos se ofrezcan voluntariamente para este cometido y otros lo prolonguen más de un mandato. También, vemos que unos catorce hermanos ocupan el cargo dos años, la mayoría de las veces consecutivos, como Juan Eusebio de Párraga, Pedro López Botijón, Andres de la Rica Jurado, Diego de Orduy, Juan Luis Jurado, Francisco Martín Botijón, Martín López Cordobés...; Bartolomé Pérez León lo desempeña desde 1758 a 1760; tanto Alonso Jurado Romera como Alonso Sánchez Mancebo están al frente de la hermandad cuatro años consecutivos, el primero desde 1724 a 1727 y Sánchez Mancebo el periodo comprendido entre 1754 y 1757. También Sebastián Sánchez Pastor ejerce de hermano mayor otros cuatro años en varias etapas, 1730, 1731, 1747 y 1751.

Esta circunstancia se repite con más frecuencia entre 1751 y 1764 que de los nueve hermanos mayores que se suceden, siete se ofrecen voluntariamente para servir al Santísimo, aunque Alonso Sánchez Mancebo que, como hemos visto, estuvo cuatro años al servicio la cofradía, se quejaba, de las escasas limosnas recibidas, por cuyo motivo había tenido que abonar los gastos de su propio peculio⁴⁰. La justificada queja no impide que a partir de esa fecha y hasta 1764 todos se presenten voluntarios y algunos con deseos de continuar otro año más; es el caso de Francisco Pérez Salvador que al finalizar su cometido en 1761, manifiesta su deseo de seguir al frente de la hermandad haciéndose cargo de todos los gastos; empero cejó de su empeño cuando Juan López Calvento explicó que su ofrecimiento se debía a su empeño de cumplir una promesa⁴¹.

En cuanto al estrato social al que pertenecían podemos asegurar que Juan Eusebio de Párraga Calzado, Miguel Laín y Andrés López Cantarero son sacerdotes, los dos primeros ocupan la vicaría parroquial y López Cantarero es presbítero. Asimismo, entre ellos encontramos tres familiares del Santo Oficio: Tomás Peralbo de la Torre, Pedro López Botijón y Juan Ortiz Ayllon. Además, bastantes ocuparon responsabilidades en el gobierno municipal; sirvan de muestra, Juan López Calvento Rajadel, Tomás Peralbo de la Torre, José Avilés, Mateo Guerrero León, Juan López Calvento y Juan Luis Jurado, fueron nombrados jurados del Concejo. Empero los que más abundan son los alcaldes ordinarios. Solamente uno, Tomás Peralbo de la Torre fue

³⁹ AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. L. 517, E. 8, f. 47 r.

⁴⁰ AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. L. 517, E. 8., f. 143 r.

⁴¹ AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. L. 517, E. 8., f. 145 r.-v.

mayordomo del marqués de Priego y duque de Medinaceli. Tanto los familiares del Santo Oficio, tenientes de alcalde mayor, jurados y alcaldes ordinarios pertenecían a las capas más altas de la población, prueba elocuente del status que gozaban los hermanos mayores de esta cofradía.

3.2. Ingresos y gastos de la hermandad

El tantas veces citado libro de la cofradía nos ofrece los ingresos y gastos en el periodo comprendido entre 1700 y 1736; a través de ellos conocemos su situación económica al tiempo que estudiamos los conceptos de ambas partidas. Es significativo que en el Catastro de Ensenada no aparezca la hermandad del Santísimo Sacramento que nos hubiera ofrecido una visión de la misma a mediados de la centuria.

Cuadro 8
Relación de ingresos y gastos (1700-1735)

Año	Ingresos		Gastos		Saldo		Deudores
	Reales	Mrvs.	Reales	Mrvs.	Reales	Mrvs.	
1700	703	00	1.120	00	417	00	La cofradía
1701	531	00	1.124	00	593	00	La cofradía
1702	637	14	1.066	17	429	03	La cofradía
1703	562	19	776	17	213	32	La cofradía
1704-1705	1.229	17	1.718	00	488	17	La cofradía
1706	545	08	1.753	17	1.208	09	La cofradía
1707-1708	899	06	1.974	00	1.074	28	La cofradía
1711	395	00	707	00	312	00	La cofradía
1712	269	00	716	00	447	00	La cofradía
1713	304	20	701	17	396	31	La cofradía
1714-1715	679	06	1.616	17	937	11	La cofradía
1716	273	08	551	26	278	18	La cofradía
1719-1720	744	32	1.256	08	511	10	La cofradía
1721	388	03	729	00	340	31	La cofradía
1724-1725-1726-1727	1.240	30	3.066	00	1.825	04	La cofradía
1728-1729	582	00	1.535	00	953	00	La cofradía
1730	361	10	995	00	633	24	La cofradía
1730-1731	336	02	1.039	17	703	15	La cofradía
1732	450	02	988	17	538	15	La cofradía
1733	344	06	711	17	367	11	La cofradía
1734-1735	1.451	33	1.843	02	391	03	La cofradía
Total	12.928	12	25.989	02	13.060	24	La Cofradía

AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. Elaboración propia

Señalamos que estas cantidades no están recogidas del resumen que hacen al final de las cuentas en cada año, sino de la suma de las diferentes partidas que componen el total de ingresos y gastos en el mismo periodo de tiempo⁴². Hecha esta salvedad notamos que la revisión de las cuentas no siempre es anual, habiendo ocasiones que se hacen dos, tres e incluso de cuatro años consecutivos; así ocurre en el periodo 1724 a 1727. La suma total de ingresos es de 12.928 reales con 12 maravedís y la de gastos 25.989 reales con 2 maravedís; como vemos en los diferentes periodos los gastos superan a los ingresos, por tanto la cofradía resulta deudora con el hermano mayor correspondiente. Igual que en la centuria del Seiscientos las cantidades deudoras

⁴² Las sumas de ingresos y gastos están recogidas de las diferentes de las diferentes partidas y no de las diferencias entre la data y el cargo que aparece en las cuentas con las que existen ligeras diferencias.

son perdonadas por los diferentes responsables de la hermandad, con el agradecimiento del visitador del obispado que alaba este gesto⁴³.

3.2.1. Procedencia de los ingresos

Aunque las fuentes consultadas son menos explícitas que en el siglo XVII hacemos un análisis de ellas para ver la evolución de los censos y las limosnas por diferentes conceptos desde 1700 a 1735.

Cuadro 9
Análisis de ingresos (1700 – 1735)

Años	Réditos de censos		Limosnas						Total	
			Viernes, cera seda...		Testamentos		Total limosnas		Suma Total	
	Reales	Mrs.	Reales	Mrs.	Reales	Mrs.	Reales	Mrs.	Reales	Mrs.
1700	331	00	357	00	15	00	372	00	703	00
1701	90	00	419	00	22	00	441	00	531	00
1702	90	14	547	00	-	-	547	00	637	14
1703	90	14	411	22	60	17	472	05	562	19
1704-1705	163	17	1.042	00	24	00	1.066	00	1.229	17
1706	54	08	491	00	-	-	491	00	545	08
1707-08	107	06	792	00	-	-	792	00	899	06
1711	86	00	309	00	-	-	309	00	395	00
1712	86	00	171	00	12	00	183	00	269	00
1713	86	20	218	00	-	-	218	00	304	20
1714-1715	173	06	503	00	3	00	506	00	679	06
1716	80	00	189	00	4	08	193	08	273	08
1719-1720	173	06	564	06	7	20	571	26	744	32
1721	86	20	294	17	7	00	301	17	388	03
1724-1725- 1726-1727	70	00	1.148	00	22	30	1.170	30	1.240	30
1728-1729	35	22	533	00	13	12	546	12	582	00
1730	53	28	298	16	9	00	307	16	361	10
1730-1731	86	20	241	16	8	00	249	16	336	02
1732	86	20	363	16	-	-	363	16	450	02
1733	87	06	257	00	-	-	257	00	344	06
1734-1735	174	22	1.266	23	10	22	1.277	11	1.451	33
TOTALES	2.292	25	10.416	14	219	07	10.635	21	12.928	12

AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. Elaboración propia.

Como hemos visto en el apartado anterior la suma total de ingresos es de 12.928 reales con 12 maravedís; podemos considerar que la cantidad mayor corresponde a las limosnas que arrojan la cifra de 10.635 reales con 21 maravedís y representan el 82% del total. Dentro de este apartado las cifras más altas corresponden a lo recaudado por los demandadores en sus cuestaciones por las calles de la villa los viernes de cada semana, y en las fiestas y procesiones del Santísimo. Le siguen a gran distancia las donaciones que hacen los fieles en especies: cera y hachones para el culto eucarístico, mandas testamentarias y pequeñas aportaciones de los devotos en dinero, capullos de los gusanos de seda o trigo. Otras entradas son los tres censos que mantienen desde el siglo XVII, cuyos réditos anuales son de 2.292 reales y 22 maravedís y constituyen el 18 % de la totalidad de ingresos⁴⁴.

⁴³ AMV. Iglesia. Libro de la cofradía del Santísimo. L. 417, E. 8, ff. 40 r.- v.

⁴⁴ Comparando los porcentajes de ingresos de la centuria anterior, desde 1688 a 1699, con los del siglo XVIII observamos que en los últimos suben ligeramente los ingresos para limosnas en detrimento de los censos que bajan en la misma proporción.

En 1721, Antonio Peralbo dona una campanita de plata para el servicio del altar, y Martín López Cordobés, hermano mayor de la cofradía un dosel de tela carmesí encarnado con su sitial y cortina de raso⁴⁵. El último inventario de que disponemos data de 1734 y en él aparecen tres estandartes: uno de raso blanco con flores, bordado con su cruz sobredorada; otro color carmesí, bordado y el último era de damasco encarnado y se usaba cuando salía el Santísimo para llevar el santo viático a los impedidos. El palio, símbolo del poder de la Iglesia, acompañaba al Santísimo en las fiestas de más solemnidad; la cofradía tenía dos: el primero de raso blanco bordado con flores de oro de cuyos flecos pendían cuarenta y dos campanitas de plata y otro de terciopelo color carmesí⁴⁶.

Asimismo los legados testamentarios nos ofrecen una valiosa información de las mandas que los fieles hacen al Santísimo, la mayoría de ellas correspondientes a unas fechas que no aparecen en el libro de la cofradía. De esta manera nos consta que en 1714 Miguel de Herrera Crespo dona una arroba de aceite para la lámpara del Santísimo⁴⁷ y en 1746 Agustina Cordobés dispone en sus últimas voluntades que entreguen 100 reales para ayuda a dorar o hacer el retablo del Santísimo Sacramento, en el altar mayor de la parroquia⁴⁸. Otra importante cantidad son los 200 reales que en 1753 paga Francisco Antonio Zamorano a Pedro Ruiz Ramos, artífice de la hechura de dicho retablo, para que concluya el último cuerpo del mismo⁴⁹.

4.2.2. Estudio de los gastos de la hermandad

Las fuentes utilizadas nos aportan datos que nos permiten conocer minuciosamente cómo emplean el dinero por aquellas fechas. Un detenido estudio de los distintos capítulos de gastos nos informa de los desembolsos que hace la hermandad en estipendios de los sacerdotes por las misas, fiestas y procesiones del Santísimo, los costes del monumento y lo que emplean en cera y hachones para el alumbrado del Santísimo:

Cuadro 10
Examen de gastos (1700-1735)

Año	Sacerdotes por fiestas y procesiones		Gastos del monumento y veladores		Cera hachones		Derechos de Cuentas		Total	
	Reales	Mrs.	Reales	Mrs.	Reales	Mrs.	Reales	Mrs.	Reales	Mrs.
1700	81	00	223	00	804	00	12	00	1.120	00
1701	87	17	195	00	841	17	00	00	1.124	00
1702	87	17	22	00	945	00	12	00	1.066	17
1703	87	17	15	00	662	00	12	00	776	17
1704-1705	175	00	40	00	1.491	00	12	00	1.718	00
1707	96	17	72	00	1.573	00	12	00	1.753	17
1707-1708	193	00	870	00	899	00	12	00	1.974	00
1711	105	00	40	00	550	00	12	00	707	00
1712	105	00	39	00	560	00	12	00	716	00
1713	00	00	50	00	639	17	12	00	701	17
1714-1715	179	17	36	00	1.401	00	00	00	1.616	17
1716	89	26	30	00	420	00	12	00	551	26

⁴⁵ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8, ff. 31r.-v. y 34r.-v.

⁴⁶ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8, ff. 34r.-v.

⁴⁷ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Miguel de Herrera Crespo. L. 4264, f. 78 r.

⁴⁸ AMV. *Protocolos de Villafranca*. Luis de Herrera Crespo. L. 523, E. 1, f. 137 v.

⁴⁹ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Serrano Herrera. L. 4247, f. 123 r.

1719-1720	186	00	64	00	994	08	12	00	1.256	08
1721	102	17	24	00	590	17	12	00	729	00
1724-1725	445	00	168	00	2.453	00	00	00	3.066	00
1726-1727										
1728-1729	222	17	84	00	1.228	17	00	00	1.535	00
1730	78	17	112	00	800	17	04	00	995	00
1730-1731	78	17	36	17	920	17	04	00	1.039	17
1732	78	17	50	00	860	00	00	00	988	17
1733	105	17	62	00	544	00	00	00	711	17
1734-1735	225	17	249	19	1.368	00	00	00	1.843	02
TOTAL	2.809	26	2.482	02	20.545	08	152	00	25.989	02

AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. Elaboración propia

Como de costumbre la partida mayor corresponde a los 20.545 reales utilizados en comprar cera, cantidad que representa cerca del 80% del total; le siguen los 2.809 - 11%- de los estipendios que reciben los sacerdotes por las misas, fiestas y procesiones. A escasa distancia vemos el costo del monumento y los veladores del mismo, a los que añadimos el importe de algunas adquisiciones que elevan los gastos habituales. Por último los derechos de las personas que hacen las cuentas de la visita, más lo que pagan al representante del obispado por inspeccionarlas.

En las partidas que indican los gastos del monumento, como hemos señalado, incluimos algunos objetos adquiridos para dar más esplendor al culto eucarístico, que aumentan las cifras empleadas en los distintos años; por ejemplo en 1700 encargan unas gradas para poner la cera, que importan 150 reales⁵⁰; al año siguiente un atril dorado que les costó 172 reales⁵¹. En el periodo 1707-1708 pagan 750 reales por un palio de brocado de oro para las funciones de la hermandad⁵². Estos gastos continúan en las décadas siguientes; así en 1712 justifican 15 reales por arreglar el arca para reservar el Santísimo en el monumento del Jueves Santo⁵³ y por último en 1730 compran 4 faroles por los que desembolsan 112 reales⁵⁴.

En las cuentas de 1711 vienen detallados todos los conceptos en los que justifican las cantidades gastadas ese año, al mismo tiempo que nos ayudan a conocer algunas costumbres de la cofradía por aquella época.

<u>Cuentas de 1711</u>	<u>Reales</u>	<u>Mrvs.</u>
A los sacerdotes por las fiestas y procesiones:		
Fiesta y procesión del Corpus	16	00
Fiesta y procesión de la Octava del Corpus.....	8	17
Fiesta y procesión de Infraoctava del Corpus.....	8	17
Fiesta de los meses durante este año.....	72	00
Gastado en cera.....	550	00
Comida y bebida de los veladores y soldados de la guarda del Santísimo Sacramento.....	16	00
Gastos del monumento, tachuelas y otras cosas.....	8	00
Costo de un pañito de seda blanca para el cáliz que se pone en el monumento.....	16	00
Derechos que el visitador cobraba.....	4	00

⁵⁰ AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. L. 517, E. 8, ff. 84r.-86 v.

⁵¹ AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. L. 517, E. 8, ff. 88 r.-91r.

⁵² AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. L. 517, E. 8, ff. 107 r.-109v.

⁵³ AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. L. 517, E. 8, ff. 112r.-113r.

⁵⁴ AMV. Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo. L. 517, E. 8, ff. 134r.-137 v.

Al que hizo las cuentas.....	8	00
Total.....	707	17

Como es habitual el gasto más elevado corresponde a la cera, por la que abonan ese año 550 reales que les supone el 78% de la totalidad. También reseñan otras partidas que nos dan a conocer algunas costumbres que tenían en los primeros lustros de esta centuria; así exponen que además de las fiestas mensuales celebran otras tres especiales: el Jueves del Corpus, el domingo siguiente en la Octava y después la Infraoctava. A los veladores que custodian el Santísimo en el monumento y a los soldados que le hacen guardia les proporcionan comida y bebida suficientes. Como desembolso extraordinario hacen referencia a un pañuelo blanco de seda para el cáliz que formaba parte de dicho monumento⁵⁵.

4. Origen de las fiestas del Corpus Cristi

La festividad del Corpus Cristi es una de las más relevantes en el calendario litúrgico de la Iglesia, tiene su origen en Lieja (Bélgica) donde en 1248 comienza a celebrarla el obispo de esta ciudad. En 1264 el papa Urbano IV instituye la festividad litúrgica por la bula *Transiturus de hoc mundo*, firmada el 14 de agosto; su objetivo era extender por toda la cristiandad esta celebración. La fecha elegida fue el primer jueves después de la octava de Pentecostés, fuera de la Pascua pero en la fecha más cercana a ella.

En sus comienzos esta festividad se celebraba sin procesión; en 1311 Clemente V, en el Concilio de Vienne (Francia), basándose en la bula de su antecesor, otorga las normas para reglamentar el cortejo procesional dentro de los templos. Tres años más tarde se procesiona en Aviñón y en 1317 Juan XXII la oficializa ordenando que la Hostia Consagrada pueda salir por las calles de los pueblos y ciudades para veneración de los fieles⁵⁶. Otro pontífice, Nicolás V, pasea solemnemente el Santísimo Sacramento en Roma por primera vez en 1477. En el territorio nacional las procesiones más antiguas tienen lugar en la jurisdicción de la Corona de Aragón: Barcelona, en 1322; Lérida, en 1340 y Valencia en 1355⁵⁷. En Andalucía comienzan más tarde, así en Sevilla documentan la primera procesión eucarística en 1363, empero tenemos que esperar hasta 1454 para conocer una minuciosa descripción de la misma⁵⁸; asimismo en Córdoba tenemos constancia de que ya se celebraba en 1479⁵⁹.

Asimismo, el Concilio de Trento en su sesión XIII (11-X-1551) aprueba el decreto sobre el Santísimo Sacramento de la Eucaristía que, frente a las doctrinas protestantes de Lutero, defiende la presencia real de Cristo en el pan y el vino consagrados. Los preceptos conciliares dan un fuerte impulso al culto del Santísimo a la vez que favorecen su expansión. La diócesis cordobesa se suma de inmediato al espíritu tridentino, no en vano su obispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval (1562-1571) había participado activamente en segunda etapa de dicho concilio (1551-1552), y transmitió sus enseñanzas en las diócesis que dirigió, entre ellas Córdoba.

⁵⁵ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo*. L. 517, E. 8, ff. 110r. – 111v.

⁵⁶ VENTURA GRACIA, M., *Las cofradías cordobesas del Santísimo*..., pp. 44 – 45.

⁵⁷ VENTURA GRACIA, M., *Las cofradías cordobesas del Santísimo*...; p. 45.

⁵⁸ SANZ, M. J., La procesión del Corpus en Sevilla, influencias sociales y políticas en la evolución del cortejo, *Art Longa, Cuadernos de arte*, núm. 16 pp. 56-57.

⁵⁹ ARANDA DONCEL, J., “La fiesta del Corpus Christi en la Córdoba de los siglos XVI y XVII”, *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*, Actas del Simposium I. El Escorial, 2003, p., 284.

El prelado hizo su entrada en la ciudad el 28 de febrero de 1563 y en mayo del mismo año convoca un sínodo en el que trata algunos decretos referidos en la Contrarreforma. Con respecto a la procesión del Corpus dispone los lugares por donde debía de pasar y la calidad de las representaciones que se hicieran en las mismas; además en el sínodo de 1564 insta a los clérigos para que acompañen al Santísimo cuando saliera de visita a los enfermos:

“Debiendo transcurrir [las procesiones] en la ciudad por donde el obispo o el provisor señalasen, y en los demás lugares del obispado por donde dispusieran el vicario y rector, encareciendo que discurrieran por los parajes más honestos [...] Y disponía que en dicha fiesta de la eucaristía los autos y cantares que se realizaban fueran previamente examinados por él o por su provisor”⁶⁰.

En la centuria siguiente otro prelado, gran devoto del Santísimo Sacramento, don Francisco de Alarcón y Covarrubias (1657-1675) dicta otras constituciones en 1662, en las que ratifica y amplía las de don Alonso de Rojas de las que ya hemos hablado:

“Mandamos se hagan en esta ciudad y en las ciudades, villas y lugares de nuestro obispado, procesiones públicas generales con toda reverencia y ornato de calles y asistencia de ambos estados eclesiástico y seglar según se acostumbra, y de las religiones, cofradías y hermandades con sus cruces estandartes y insignias, y el Santísimo le lleve el preste en las manos; y si no pudiere por la distancia de la procesión vaya en custodia sobre andas que lleven los sacerdotes revestidos”⁶¹.

Asimismo, recuerda que si preparaban autos sacramentales o bailes no se realizaran dentro de la iglesia y si se ejecutaban a lo largo del recorrido procesional necesitaban la autorización del obispo o de su provisor, con el fin de que si fueran algo indecentes pudiesen ser rectificadas por la autoridad eclesiástica.

4.1. Las fiestas del Corpus en Villafranca

Igual que en toda la geografía nacional la procesión del Corpus Cristi y su Octava se celebra con igual pompa y regocijo en Villafranca de Córdoba; desconocemos cuándo comienzan las procesiones del Santísimo así como el recorrido de las mismas; empero en la segunda mitad del siglo XVI ya tenemos documentadas algunas aportaciones económicas del Concejo para pagar a los danzantes. Con respecto al recorrido es probable que las tres salidas eucarísticas tuvieran el mismo, según se desprende de la petición de los capitulares, en mayo de 1598, a las autoridades eclesiásticas exponiéndoles la conveniencia de acortar el itinerario procesional en la conmemoración de la Octava trazándole, incluso, el lugar hasta donde debía llegar en esa festividad:

“Que llegue la procesión de aquel día hasta la Caridad de esta villa donde estará un altar y bien aderezado todo [...] y allí habrá la representación de danzas y

⁶⁰ HERRERA MESA, P.P., “El tema eucarístico en los sínodos diocesanos cordobeses del obispo Rojas y Sandoval (1563-1570)”, *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*. Actas del Simposium I. El Escorial, 2003, p., 368.

⁶¹ *Constituciones sinodales del Obispado de Córdoba, hechas y ordenadas por el obispo don Francisco de Alarcón*, 1662, Madrid 1667, p. 23. Recogido también por ARANDA DONCEL, “El tema eucarístico en los sínodos ...”, p. 289.

otros juegos y se vuelvan en la misma procesión hasta la iglesia mayor desde donde salió”⁶².

Justifican su postura indicando que así se hacía en la cofradía matriz de la capital de provincia y otros lugares de su jurisdicción; la propuesta parece bien a los clérigos y acuerdan hacerlo desde ese momento. También, podemos afirmar que en 1625 la procesión era por la mañana, antes de la misa solemne; además la repetían por la tarde alrededor de la parroquia. El domingo siguiente que conmemoraban la Octava volvían a sacar la custodia con parecido ceremonial⁶³. La custodia, las andas y el vistoso ajuar litúrgico que aportan la parroquia y la cofradía se completan con la ornamentación de las calles, la música, las danzas y los cohetes que costea el Concejo contribuyendo al espectáculo puramente barroco del cortejo eucarístico.

4.1.1. Custodia, andas y ajuar litúrgico

La custodia es la pieza más importante en cuyo viril luce la Hostia Consagrada; desde antes de 1590 la parroquia tiene una de plata “con el pié a modo de cáliz” que sacan en las procesiones del Corpus y del domingo siguiente que celebran la Octava de dicha festividad. En los últimos lustros de la centuria del Quinientos pretenden adquirir una nueva para darle más realce a la Eucaristía, empero, el deterioro en que se encontraba la cruz procesional aconseja derivar el dinero para su hechura⁶⁴. En 1628, como hemos señalado, la parroquia encarga una custodia nueva al afamado platero cordobés Jerónimo de la Cruz; a su hechura contribuye la cofradía con una importante limosna.

Otro elemento que contribuye a la magnificencia del desfile son las andas que portan el Santísimo; como hemos visto en los primeros inventarios son de hierro sobredorado y más tarde les incorporan unas bujías de plata. En 1625 proceden a una profunda restauración; el contrato que suscriben el hermano mayor Pedro del Cerro Cañete y el dorador Andrés Fernández, vecino de Córdoba, nos permite conocer algunos de los motivos que contienen, al mismo tiempo indica cómo debía efectuarse la restauración, dónde se haría y los plazos de pago al dorador:

“Las comenzará y ejecutará al óleo de la manera y figuras que hoy tienen y dorarlas de oro mate fino todas ellas, y balaustres y campanillas y campos bien dorados y pintadas (...) de manera que queden bien acabadas a vista de buenos oficiales y en el remate postrero ha de poner una cúpula de hierro dorada que parezca muy bien; adonde se plante y asiente el Cristo de hierro que tienen las dichas andas, que también lo ha de dorar y decorar, todo ello bien acabado y hecho de manera que estén bien adobadas con todos sus remates, florones y cartones”⁶⁵.

La cofradía se obliga a realizar los portes por su cuenta hasta el domicilio del dorador, en el mesón del Sol de la capital cordobesa, y abonarle 650 reales en dos plazos; el primero de 200 al entregar las andas al artista y el último de 450 cuando estuviera todo acabado⁶⁶.

⁶² ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 134.

⁶³ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Tafur de Cárdenas. L. 4136, f. 258r.

⁶⁴ “La parroquia de Villafranca de Córdoba. Una aproximación a su historia a través de la visita pastoral de 1590. Preceptos de los visitantes a finales del siglo XVI”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos XXII*. Córdoba 2016, p. 589.

⁶⁵ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Juan García de Pareja. L. 4136, f. 96 v.

⁶⁶ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Juan García de Pareja. L. 4136, ff. 96 v y 97 v.

En noviembre de 1759, a iniciativa del rector parroquial don Tomás del Valle y Río sustituyen las antiguas andas de hierro por otras nuevas; para ello el sacerdote solicita al Concejo una limosna para su financiación. Su objetivo era procesionar dignamente la custodia, que habían adquirido recientemente, en la próxima festividad del Corpus. La respuesta de los regidores no se hace esperar y aportan la sustanciosa cantidad de 1.100 reales, a la vez solicitan al vicario poder utilizarlas en la procesión que anualmente costeaba el Ayuntamiento a la Inmaculada Concepción, patrona de la villa, el día de su festividad. El responsable de la iglesia local acepta la propuesta de los capitulares y muestra su agradecimiento por la limosna que le ofrecieron; el dorado del paso sería por cuenta de la parroquia y devotos locales⁶⁷.

En 1795, se vuelven a dorar las andas según menciona en sus últimas voluntades Francisco Serrano Herrera, antiguo hermano mayor de la cofradía, que además hace importantes donaciones a la misma:

“He fabricado a mis expensas el dorado de las andas del Señor Sacramentado, que me costaron cien pesos y un estandarte de felpa carmesí bordado en oro fino que me ha costado dos mil reales y también he suplido de mi caudal, para ayuda a fabricar el órgano de la iglesia parroquial de esta villa trescientos ducados, que de todo estoy muy gustoso por haber sido en obsequio de dicho Señor Sacramentado”⁶⁸.

Además de los 100 pesos -2.000 reales- del dorado de las andas, de otros 2.000 reales del estandarte y los 300 ducados -3.300 reales- de limosna para fabricar el órgano, también lega 100 libras de cera para que alumbren el Santísimo en las fiestas que les ofrecen.

Estaba establecido que la custodia fuera llevada por el sacerdote; en caso de que el trayecto de la procesión fuera largo podía ir en andas a hombros de los clérigos revestidos. En los últimos años del siglo XVI la falta de curas que las porten mueve a los capitulares a escribir al padre guardián de San Francisco del Monte para que desde esa fecha en adelante les envíe frailes con el fin de que ayuden en este menester a los sacerdotes del pueblo:

“Hay pocos sacerdotes en esta villa para acudir a la procesión del Santísimo Sacramento y a la fiesta del Corpus Cristi, para poderlo llevar sin que se entremeta gente lega en ello, se acordó que se tenga cuidado por la decencia que conviene tenerse al servicio de tan alto Señor. Que cada un año de aquí en adelante se tenga cuidado por el cabildo de escribir al padre guardián de San Francisco del Monte haga la caridad a este lugar de enviar hasta cuatro padres de su convento y como hubiese disposición para que ayuden a los sacerdotes de esta villa a hacer la procesión y llevar las andas del Santísimo Sacramento, ofreciéndoles de los repartos lo mejor que se pueda y quedar en la obligación de acudir a la casa con limosna como se suele hacer”⁶⁹.

El apoyo de los franciscanos del Monte a los sacerdotes de la villa en esta celebración continúa durante los años siguientes así; en junio de 1608 los propios del

⁶⁷ AMV. *Iglesia. Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento*. L. 517, E. 17.

⁶⁸ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Serrano Herrera. L. 4281, ff. 285 v.-286r.

⁶⁹ AMV. *Actas Capitulares*. L. 37, f., 258 r.-v.

Concejo aportan una limosna de 22 maravedís y medio por la asistencia de cuatro frailes que se desplazaron desde su convento⁷⁰.

4.2. *Implicación del Concejo en las fiestas del Corpus en los siglos XVII y XVIII*

El interés del Concejo por darle grandiosidad a estas celebraciones lo mueve a nombrar entre sus miembros los diputados del Corpus, cuyo cometido es ocuparse de todo lo concerniente a la organización de dicha festividad: buscar la música y danzas para la procesión, ornamentación de las calles, adquisición de cohetes, así como todo lo concerniente a la organización de otros espectáculos festivos para regocijo del vecindario. Sirva de ejemplo el contrato que suscribe en 1625 don Juan de Almagro de Cárdenas, alcalde ordinario, con el cordobés Juan de Espinosa; dicho documento contempla las estipulaciones que aprueban ambos para que “una danza de 8 hombres de cascabel y otro con “tamburino y arcos”⁷¹ danzaran el día del Corpus y su octava por la cantidad de 440 reales⁷².

Todo esto conlleva elevados gastos que sufragan las arcas municipales, que a veces debido a la precaria economía no disponen de fondos suficientes y se ven obligados al arrendamiento de tierras comunales para hacer frente a estas obligaciones. Así ocurre en 1632 en que el Concejo se ve obligado al arrendamiento de diez hazas en la Dehesa de Cebrían:

“Por cuanto la fiesta del Corpus y su Octava se han hecho con gran fiesta y regocijo de danzas y música de que se debe gran cantidad de maravedís, de ello y de otras cosas y para obligarlos como no se rematen diez hazas de la Dehesa de Cebrían, que son cuatro en el trance del Lomo, otras cuatro en el trance del Pilar y dos en el trance del Cameronero, en quien las tienen puestas en su justo valor para que rematadas paguen su justo valor lo que les pertenece pagar para los dichos gastos”⁷³.

Las constantes necesidades del municipio hacen que se repitan este tipo de arrendamientos cinco años más tarde; en esta ocasión prorrogan por un año el alquiler de las tierras de sembradura en las dehesas de Guadatín, Las Cumbres y Vega de los Carneros:

“Este Concejo tiene mucha necesidad y está de presente muy alcanzado de su caudal y no tiene con qué poder hacer y cumplir las fiestas y regocijos del día del Corpus y su Octava, primera que vendrán de este presente año y otras cosas que forzosamente no se pueden dejar de cumplir. Y porque el dicho Concejo tiene arrendadas y rotas y sembradas, a riesgo de Mesta, dos dehesas en el término de esta villa que son la dehesa de Guadatín y Cumbres y Vega de los Carneros, cuyos arrendamientos y cosechas cumplen este presente año de seiscientos treinta y siete, acordaron que para poder pagar y cumplir y pagar lo susodicho se prorroguen los dichos arrendamientos de las dichas hazas por un año y cosecha...”⁷⁴.

⁷⁰ AMV. *Actas Capitulares*. L. 38, f. 79 v.

⁷¹ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Tafur de Cárdenas. L. 4148, s/f.

⁷² AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco Tafur de Cárdenas. L. 4148, s/f.

⁷³ AMV. *Actas Capitulares*. L. 40, f. 182 r.

⁷⁴ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, pp. 135-136.

También, en 1691 acuerdan “que de lo procedido de la venta de la espiga de Cebrián y pastos de ella se tome lo necesario para que la fiesta se haga con el lucimiento que corresponde a tan alto misterio y según lo que esta villa pudiere”⁷⁵. Los testimonios expuestos son una prueba elocuente de la importancia que el Concejo da a las fiestas y su preocupación por ayudar a la financiación de las mismas.

Las fuentes utilizadas nos permiten conocer las cifras que aportan anualmente las arcas municipales desde el primer tercio del Seiscientos hasta final de la centuria⁷⁶:

Año	Reales Maravedís	
1630	3.023	00
1631	2.699	00
1632	1.707	00
1633	879	00
1634	1.155	00
1635	1.798	00
1636	1.085	00
1637	2.055	00
1638	1.794	00
1639	1.689	00
1641	2.500	00
1642	2.274	00
1643	1.270	17
1644	2.046	00
1645	2.120	00
1646	2.959	00
1647	1.073	00
1648	1.680	00
1649	2.058	00
1650	1.854	17
1651	680	00
1652	2.705	17
1653	1.618	20
1654	1.743	00
1655	1.292	00
1656	1.504	17
1660	1.082	17
1662	1.932	04
1666	2.147	00
1667	1.808	00
1668	2.783	00
1670	1.444	11
1671	1.847	00
1672	1.952	00
1673	2.494	00
1674	1.212	00

⁷⁵ AMV. *Actas Capitulares*. L. 45, ff. 27r.-v.

1677	910	00
1678	1.309	00
1680	1.251	00
1681	865	00
1683	320	00
1686	298	17
1688	149	17
1689	300	00
1693	119	00
1694	120	00
1695	77	00
1697	97	00
1699	154	00

Las cantidades que abona el erario municipal son muy dispares y dependen de su situación económica, las cifras más bajas corresponden a las dos últimas décadas; este fenómeno también se repite en otros pueblos de la provincia. Empero, para hacer un estudio de estas cifras las hemos agrupado por tramos en reales y años que comprende cada uno:

Cuadro 11
Tramos en reales y años que comprende cada uno

REALES	AÑOS												
	Menos de 500	1683	1686	1688	1689	1693	1684	1695	1697	1699	-	-	-
501 a 1.000	1633	1651	1677	1681	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.001 a 1.500	1634	1636	1643	1653	1655	1660	1670	1674	1678	1680	-	-	-
1.501 a 2.000	1632	1635	1638	1639	1647	1648	1650	1654	1656	1662	1667	1671	1672
2.001 a 2.500	1637	1641	1642	1644	1645	1649	1666	1673	-	-	-	-	-
2.501 a 3.000	1631	1646	1652	1668	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 3.000	1630	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente. ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L. *Villafranca de Córdoba. Un señorío...* Elaboración propia

Haciendo un análisis observamos que en el primer tramo englobamos los de menos 500 reales corresponde; a nueve años comprendidos en las dos últimas décadas, 1683 y 1699. Los más numerosos son los tres centrales que abarcan desde 1.001 a 2.500 reales y entre ellos suman treinta y un año, algo más del 60% del total; comienzan en 1634 y finalizan en 1673. Por último, la cantidad más elevada son 3.023 reales de 1630.

Las fuentes consultadas nos permiten conocer las cantidades que justifica el Concejo haber pagado por el adorno de las calles, danzas, música, cohetes, lidia de toros y otros elementos que durante el siglo XVII engrandecen la festividad:

4.2.1. Ornamentación de calles y fachadas

El adorno de las calles favorece la vistosidad y boato del desfile procesional, el suelo se alfombra con juncia y plantas olorosas y en las paredes colocan álamos blancos que aportan un verde y plateado colorido a las fachadas. El número de cargas que emplean varía según los años, así a primeros de la década de los setenta emplean 30 cargas cuyo importe es de 60 reales⁷⁷.

⁷⁷ AMV. *Cuentas de Propios*. L. 139, E. 1, sff.

Las fachadas lucen las mejores colgaduras y los altares efímeros se alzan a lo largo del recorrido dándole diferentes formas; sirva de ejemplo el que hizo en 1672, un hombre venido de la ciudad de Granada que consistía en una fuente rodeada de arcos⁷⁸. Las torres, edificios municipales y otros emblemáticos de la villa se iluminan de noche con macetas de pez.

4.2.2. La Música

Entre los elementos que contribuyen a dar un carácter más popular y festivo a la procesión del Corpus están la música, danzas, grifos y vejigueros que actuaban a lo largo del recorrido. Ya hemos visto como entre los gastos que aparecen en las cuentas de la cofradía hay algunas partidas destinadas a la música, empero generalmente es el Concejo el que contrata y paga a los músicos y ministriles⁷⁹. Ambos suelen venir indistintamente de Córdoba, Montoro o Bujalance; así, en 1618 se desplazan desde esta ciudad campañesa unas chirimías⁸⁰; en 1632 vienen con los mismos instrumentos desde Montoro.

Sin duda, es a Córdoba donde acuden con más frecuencia a buscar los músicos que amenizan esta festividad, sirva de ejemplo que en 1647 acompañó al Santísimo Sacramento en las fiestas del Corpus y en las de su Octava la prestigiosa capilla musical del convento cordobés de San Agustín⁸¹, que por aquellas fechas había actuado también en Castro del Río. Los instrumentos musicales que utilizan son diferentes cada año los más frecuentes son la trompeta, la vihuela, el rabel, el violín, el arpa, la gaita...etc.

Los músicos y ministriles suponen cuantiosos gastos para el Concejo, un análisis de lo empleado en este concepto durante el último tercio de la centuria lo plasmamos a continuación:

Año	Número	Importe en reales
1670	4	509
1671	4	600
1672	4 y 2 músicos	848
1673	4 y 3 músicos	900
1675	- -	-
1677	- -	208
1678	- -	894
1680	- -	-

Vemos que en las dos primeras fechas reseñan 4 ministriles y en las dos siguientes se incorporan 2 y 3 músicos respectivamente; en los años siguientes no indican el número de los intervinientes. Asimismo, detectamos la gran diferencia de 1677 con las demás cifras, esto se debe a que ese año habían empleado más en comida y solo pagaron en efectivo la diferencia entre lo que consumieron y el dinero

⁷⁸ AMV. *Cuentas de Propios*. L. 139, E. 4, s/f.

⁷⁹ Los ministriles según el diccionario de la Real Academia eran los que en las funciones de iglesia y otras solemnidades tocaban algún instrumento de viento.

⁸⁰ La chirimía es un instrumento de madera, recto encañonado, de tres cuartos de largo y diez agujeros. Está emparentado con las flautas dulces y fue muy utilizado en las capillas musicales. LEPE CRESPO, L. *La Música de los Pedroches*, p.1185. Córdoba, 2008. Recogido por VENTURA GRACIA M. *Las cofradías cordobesas del Santísimo*..., p. 136.

⁸¹ El maestro de capilla era fray Francisco Bautista y el importe por tocar el día del Corpus y el de su Octava fueron 1.500 reales. AMV. *Cuentas de Propios*. L. 137, E. 4, s/f.

presupuestado; esa es también la causa de que en 1675 y 1680 no aparezca ninguna cantidad.

4.2.3. Las danzas

Las danzas constituyen otro componente que contribuye a dar vistosidad y colorido al desfile eucarístico, su número cambia de unos años a otros y aunque generalmente interviene solamente una, hay ocasiones en que salen dos e incluso tres. A veces los que preparan esta actividad son vecinos de la villa, los nombres que más se repiten son Juan Carpintero, el gitano Juan Bermúdez y Antón Ruiz de Sepúlveda; también contratan danzantes en Córdoba, Montoro, Montilla, Obejo, Cañete de las Torres e incluso en Lopera. La danza que más interviene es la de gitanos y gitanas, otras que también agradan a las gentes son las de negros, de arcos, de sarao y la morisca⁸².

Algunos años prescinden del nombre y se limitan a describir el ropaje de los danzantes, así ocurre en 1617 que vinieron desde Montilla ocho hombres y un tambor con libreas de tafetán y sombreros de plumas; el maestro de esta danza fue Antonio de Reina⁸³. Él mismo se desplaza también el año siguiente, junto a P. Bautista y traen una danza de diez hombres, ocho ataviados de moriscos y dos que tañían la vihuela⁸⁴. Junto a la música, las danzas también constituyen un elevado gasto para el Concejo, su número, clase e importe en el último tercio del siglo XVII lo exponemos a continuación.

<u>Años</u>	<u>Tipo de danza</u>	<u>Reales</u>
1670	1 Danza de gitanos y gitanas.....	649
1671	1 Danza de ocho niñas.....	-
	1 Danza de siete niñas.....	246
1673	1 Danza de ocho gitanos y gitanas.....	800
1675	1 Danza de gitanos y gitanas.....	-
1677	1 -.....	-
1680	1 -.....	-
1681	1 -.....	561
1683	1 Danza de gitanas.....	178
1686	1 -.....	198

El análisis del cuadro pone de manifiesto que durante estos años sacan una sola danza, excepto en 1671 que contratan dos. Las más frecuentes son la de gitanos y gitanas y la de niñas. Igual que en el apartado anterior las cifras más bajas se deben a que se excedieron en los gastos de la comida.

En los años que estamos estudiando los ministriles, músicos y danzantes se contratan en Córdoba y el Concejo tenía la obligación de pagar el transporte de ida y vuelta. Con el fin de no duplicar estos gastos solían quedarse en la villa los cinco días transcurridos desde la víspera del jueves del Corpus hasta el domingo siguiente para su intervención en la procesión de la Octava. Las arcas municipales desembolsan el importe de la comida que consumen; a modo de ejemplo reseñamos lo que gastan en

⁸² Los nombres de las danzas son iguales que en la capital de provincia, de ellas hace una pormenorizada e interesante descripción el académico don Juan Aranda Doncel en "Las danzas de las fiestas del Corpus en Córdoba durante los siglos XVI y XVII. Aspectos folclóricos, económicos y sociales". *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (BRAC) 98, 1978, pp. 173-194.

⁸³ AMV. *Cuentas de Propios*. L. 135, E. 2, s/f.

⁸⁴ AMV. *Actas Capitulares*. L. 39, f. 149 r.

1677 en transporte y comida, asimismo la riqueza de datos que nos aportan las cuentas de propios nos permite conocer los alimentos que toman y su importe⁸⁵:

Concepto	Reales	Maravedís
Viaje de ida y vuelta.....	18	00
12 conejos.....	36	00
9 pollos.....	22	17
Jamón y pepinos.....	11	17
31 libras de vaca, una lengua, hígado y callos.	60	12
Tocino aceite y aceitunas.....	46	00
Atún, peces y menudencias.....	71	17
Pan.....	80	00
Vino.....	140	00
Una carga de leña para guisar.....	5	00
De dos mujeres que guisaron.....	14	00

4.2.4. Los grifos y vejigueros

Otros personajes que intervienen en la procesión son el grifo y los vejigueros; el primero pelea por las calles durante la procesión y estaba representado por un animal fantástico mitad hombre, mitad león y simbolizaba el mal en lucha contra el bien, personificado por un hombre armado que resistía los fieros ataques del monstruo. También, en el último tercio de la centuria del Seiscientos se entremeten en la procesión los vejigueros, que reciben este nombre porque llevan en sus manos vejigas sopladas.

No sabemos con exactitud cuándo dejan de celebrarse las danzas en las fiestas del Santísimo; ciertamente que desde los tres últimos lustros de dicho siglo dejan de aparecer en las cuentas de propios las partidas que justificaban en pagar a los danzantes, tampoco constan en las cuentas de la cofradía. Ignoramos si los abonarían los diferentes hermanos mayores para darle más importancia a las fiestas durante sus respectivos mandatos. Este tipo de espectáculos deja de celebrarse en toda la geografía nacional a partir de la Real Cédula de Carlos III, fechada en junio de 1780, que entre otras cosas prohíbe las danzas en los desfiles procesionales; dicha orden fue leída en el cabildo municipal el 2 de noviembre de dicho año⁸⁶.

5.1.6. Los Cohetes y fuegos artificiales

Los cohetes también le dan esplendor a estas fiestas eucarísticas; eran de tres tipos: rastreros, voladores y triquitraques; los últimos están atados en varios dobleces, de cada uno de los cuales resultaba una detonación⁸⁷. A partir del primer tercio del siglo XVI, y especialmente en el último se contabilizan en las cuentas municipales el número de cohetes y ruedas que reseñamos a continuación:

Años	Núm. de cohetes	Núm. de ruedas	Reales
1670	216	-	162
1671	240	10	200
1672	240	-	-
1673	240	-	160
1680	192	4	170
1683	144	4	122

⁸⁵ AMV. *Cuentas de Propios*. L. 140, E. 1, s/f.

⁸⁶ AMV. *Actas Capitulares*, L. 64, f. 30 r.

⁸⁷ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 140.

Detectamos que el número más alto es de 240, que además es el que se repite con más frecuencia, el más bajo es de 144 y corresponde a 1683.

4.2 6. *Los Toros*

Las corridas de toros son otro de los alicientes que animan estas fiestas; las primeras de las que tenemos noticia datan de 1590, en que pagan a Tomé Ruiz ocho reales por sacar una vaquilla⁸⁸. Será a partir del primer tercio del siglo XVI y en la siguiente centuria cuando aparezcan con más frecuencia algunas partidas de lo gastado en este espectáculo, que a veces repiten también en la Octava. El lugar elegido para las corridas es la Plazuela de los Toros lugar donde el Ayuntamiento se encargaba montar y quitar los andamios para el público. La carne procedente de la lidia se vendía, por lo que solamente tenían que abonar la merma que había tenido desde su compra

Durante el siglo XVIII se siguen celebrando con idéntico esplendor las festividades del Corpus y su Octava; las cuentas de la hacienda local nos continúan informando de las cantidades con las que colabora el municipio cada año⁸⁹.

Años	Reales	Maravedís
1700	343	00
1703	245	17
1704	260	17
1705	117	00
1706	230	00
1708	286	17
1710	595	00
1711	148	00
1712	872	17
1713	266	00
1714	298	00
1715	232	17
1716	160	00
1717	136	12
1718	439	00
1719	363	00
1720	535	00
1721	473	00
1722	526	00
1723	650	00
1724	1.134	00
1725	458	00
1726	720	00
1727	846	00
1729	354	00
1730	587	00
1731	744	17
1732	365	00

⁸⁸ AMV. *Cuentas de Propios*. L. 134, E. 1, s/f.

⁸⁹ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, pp. 287-288.

1733	319	00
1734	637	00
1735	707	08
1736	655	00
1737	337	00
1738	373	12
1741	422	00
1742	325	17
1744	637	33
1745	433	00
1746	436	00
1747	527	00
1748	583	22
1749	806	17
1750	116	20
1751	692	03
1752	860	10
1754	249	17
1755	561	00
1756	561	06
1757	258	00
1758	486	00
1759	504	00
1761	785	00
1762	680	28
1763	400	00

Siguiendo el mismo criterio que en el siglo XVII hacemos un estudio de las cifras que abonan en los distintos tramos de años:

Cuadro 12
Tramos y años que comprende cada uno

REALES	AÑOS													
	1705	1711	1716	1717	1750	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 100 a 200	1703	1704	1706	1708	1713	1714	1715	1754	1757	-	-	-	-	-
201 a 300	1700	1719	1729	1732	1733	1737	1738	1742	1763	1764	1770	1774	1775	-
301 a 400	1776	1777	1781	1782	1783	1784	1785	-	-	-	-	-	-	-
401 a 500	1718	1721	1725	1741	1745	1746	1758	1765	1766	1767	1768	1769	1773	-
	1778	1779	1780	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
501 a 600	1710	1720	1722	1730	1747	1748	1755	1756	1759	-	-	-	-	-
601 a 700	1712	1734	1736	1744	1751	1762	-	-	-	-	-	-	-	-
701 a 800	1712	1726	1731	1735	1761	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 800	1724	1727	1749	1752	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente. ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L. Villafranca de Córdoba. Un señorío.... Elaboración propia

En este periodo observamos que las cantidades más bajas corresponden a los dos tramos iniciales que gastan de 100 a 300 reales; comprenden catorce años, once de las dos primeras décadas del Setecientos y los tres restantes a 1750, 1754 y 1757. Los dos tramos más numerosos abarcan de 301 a 400 y de 401 a 500 reales, que en total suman

treinta y seis años; de los cuales catorce pertenecen a la primera mitad de la centuria; el resto arrancan en 1763 y llegan a 1885 y comprenden veintidós años en que la cifra más repetida son 400 reales; esto se debe a que desde 1763 la aportación municipal se estabiliza alrededor de esta cifra. Otro tanto ocurre con las funciones religiosas de los patronos de la villa, la Inmaculada Concepción y San José, que también subvenciona el Ayuntamiento y que a partir de la última fecha le asignan 600 reales a cada una, cantidad superior a la destinada a la celebración del Corpus Cristi.

Los dos espacios siguientes alcanzan de 501 a 600 y de 601 a 700; totalizan quince años, de ellos diez se encuentran en la primera mitad del siglo, cuatro en la década de 1750 a 1760 y uno a 1762. Las cantidades mayores corresponden a los dos últimos periodos, de 701 a más de 800 reales, suman nueve años y siguiendo la tónica del espacio cronológico anterior, siete corresponden a la primera mitad de la centuria y el resto a 1752 y 1761⁹⁰.

La cifra mayor son los 1.134 reales de 1724; la minuciosidad de las cuentas municipales en ese año nos permiten conocer los conceptos que justifican tan elevado gasto⁹¹:

Conceptos	Reales
Fuegos y transporte de coheteros desde Córdoba.....	545
De una carga de nieve para agasajo de las personas principales	338
De lo que importó la pérdida en las reses que se lidiaron.....	100
Juncia, álamos, repicadores y otras cosas.....	35
Pez y astillas para las luminarias y cuidado de ellas.....	16

El análisis de las cifras expuestas nos lleva a la conclusión de que los 545 reales que emplean ese año en el espectáculo de fuegos y cohetes es de los más elevados en la festividad, a veces le suman la pólvora que adquieren para las salvas que detonan a lo largo del itinerario de ambas procesiones. Llama la atención el excesivo desembolso de 338 reales de nieve para agasajo de los sacerdotes que portaron las andas del Santísimo y personas relevantes de la localidad.

Aparte del ejemplo anterior y con el fin de tener una visión más completa de los conceptos que justifican los gastos anuales, hemos elegido dos fechas, 1761 y 1784, que son de las más representativas en las décadas centrales y finales del Setecientos. En 1761 los gastos más elevados también corresponden a los cohetes pero como veremos a continuación el resto de los capítulos difieren de los anteriores:

Conceptos	Reales
Derechos parroquiales.....	140
Cera consumida hasta la octava.....	74
Repiques de las campanas, pez, aceite y luminarias.....	20
Seis cargas de juncia.....	24
Cohetes.....	307
Por dos caballerías que transportaron los cohetes y la cera...	20

⁹⁰ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, pp. 287 – 289.

⁹¹ AMV. *Cuentas de Propios*. L. 144, E. 2, ff. 33r.-v.

En este año el 42% corresponde a la partida de fuegos que consistieron en cohetes de vuelo, ruedas ordinarias, ruedas coronadas y fuegos de castillo. Le sigue en importancia los 274 reales de la cera y los 140 de los derechos de iglesia⁹². Como observamos las partidas de estas cuentas cambian sustancialmente con respecto a las de 1724 porque desaparecen los gastos en nieve y en corridas de toros, en cambio incorporan otras nuevas como los derechos parroquiales y la cera.

La asignación de la cantidad fija de 400 reales va a marcar un cambio de tendencia en las partidas de gastos con el fin de ajustarse al presupuesto establecido. Las cuentas de 1783 nos ofrecen los conceptos justificados por esas fechas:

Conceptos	Reales
Dieciocho libras de cera.....	189
Derechos de iglesia.....	78
Repiques y luminarias.....	10
Dos cargas de juncia.....	7
Cinco libras de bizcocho.....	30
Cuatro libras de chocolate.....	40
Cinco libras de dulce blanco.....	25
Media arroba de vino generoso.....	20

El capítulo más elevado es el de la cera que importa 189 reales; le siguen los 115 del convite en el que emplean cuatro libras de chocolate, cinco de bizcochos, otras cinco de dulce blanco y media arroba de vino generoso. Ese año las arcas municipales también se encargan de pagar a los sacerdotes los derechos de iglesia, que ascienden a 78 reales⁹³, cifra habitual desde la segunda mitad del siglo XVIII y se mantiene a comienzos de la centuria siguiente. Es significativo que no incluyan lo que costaron los cohetes que como hemos visto en las fechas anteriores era el apartado en el que empleaban más dinero.

En los ejemplos propuestos ponemos de manifiesto que en el arco cronológico analizado los conceptos en que justifican los gastos varían de unos años a otros de tal manera que aparecen y desaparecen capítulos dependiendo de las necesidades del momento. Sin duda los capítulos que no constan en las cuentas municipales son sufragados por la cofradía o por los hermanos mayores de su propio peculio.

CONCLUSIÓN

El presente trabajo nos ha permitido acercarnos al conocimiento de la cofradía del Santísimo Sacramento y las fiestas religiosas y profanas que se organizaban en torno a la festividad del Corpus Cristi en Villafranca de Córdoba. El segmento cronológico que abarca, condicionado por las fuentes documentales que hemos encontrado, es desde sus inicios en los últimos lustros del Quinientos hasta bien entrada la centuria decimoctava.

La cofradía del Santísimo Sacramento está instaurada en la villa a comienzos del último cuarto del siglo XVI, coincidiendo con la fecha en que se extienden por todo el territorio diocesano. En los albores de la centuria siguiente se consolida y son aprobados los doce capítulos de sus constituciones que aunque no se conservan se vislumbran algunos en la documentación posterior.

⁹² AMV. *Cuentas de Propios*. L. 155, E. 1, f., 22v.

⁹³ AMV. *Cuentas de Propios*. L. 157, E. 4, f. 12 r.

La cofradía se regía por un cabildo compuesto por la junta directiva presidida por el vicario de la parroquia, los sacerdotes y demás eclesiásticos; el hermano mayor, su consiliario, el alcalde mayor y el resto de los componentes del Concejo Municipal. Los cabildos se celebraban en los primeros meses del año, eran públicos y en ellos tratan fundamentalmente la financiación de la cofradía, aprobación de las cuentas y elección de hermano mayor y consiliario; esta elección se hacía mediante la presentación por el vicario o responsables de la hermandad de dos nombres para que entre ellos saliera el que sería hermano mayor y otros dos para consiliario. El sorteo era secreto y en algunas ocasiones se presentaban voluntarios para ocupar el cargo, aunque también es verdad que otras veces los elegidos rechazaban tal servicio, sin duda por los elevados gastos que les ocasionaba.

Desde 1688 a 1764 conocemos la condición de todos los hermanos mayores, profundizando en este tema hemos llegado a la conclusión que de las ocho personas que tienen esta responsabilidad en las dos últimas décadas del Seiscientos, cuatro o sea el cincuenta por ciento son clérigos; esta circunstancia también se repite en otras cofradías sacramentales de la provincia; el resto tienen cargos en el Concejo municipal. En las cerca de siete décadas del siglo XVIII, que las fuentes documentales nos han permitido estudiar, aparece también la posición de los hermanos mayores notando un cambio de tendencia. De tal manera que disminuye sensiblemente el número de clérigos y aumenta el de cargos municipales, encontrando personas, las menos, que han sido alcaldes mayores, o administradores del marqués de Priego y aumentando los que han ejercido de jurados y en más número los alcaldes ordinarios.

Solamente disponemos de dos relaciones de cofrades, la primera del siglo XVII, aunque desconocemos la fecha exacta, en la que solo se enumeran varones; en la siguiente de 1733 se reduce el número de sus miembros y es notoria la presencia de mujeres, sin embargo, ninguna ocupa cargos de responsabilidad en la hermandad. En cuanto al sostenimiento de la cofradía, al estar sus miembros exentos de pagar cuotas, la principal fuente de ingresos procede de las limosnas, destacando las que recolectan los demandadores los viernes de cada semana, que se engrosan con las recaudadas en las fiestas, procesiones y mandas testamentarias. Le siguen a gran distancia los intereses que generan las hipotecas impuestas sobre algunas propiedades de los vecinos. Los gastos más considerables son los ocasionados por la adquisición de cera y los derechos que abonan a la parroquia por las misas y funciones religiosas de la cofradía. Generalmente los gastos superan a los ingresos de manera que la hermandad resulta deudora, circunstancia que solucionan los diferentes hermanos mayores que habitualmente enjugaban el déficit de su peculio.

Animados por los prelados de la diócesis cordobesa, las autoridades eclesiásticas y civiles aúnan sus esfuerzos para celebrar con gran esplendor las fiestas del Corpus Cristi. La parroquia y de manera especial la cofradía aportan la custodia, las andas y los enseres litúrgicos que han ido acumulando a lo largo de los años. Empero, es significativa la contribución económica del Concejo, que no escatima esfuerzos para ensalzar el misterio eucarístico, haciéndose cargo de organizar y subvencionar gran parte de los gastos ocasionados por esta festividad: música, danzas, juncia y álamos, cohetes..., y otros elementos que colaboran a engrandecer el desfile procesional.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII justifican también algunas partidas en derechos de Iglesia o en cera. A lo largo de las dos centurias organiza corridas de toros proporcionando diversión y entretenimiento a los vecinos, hasta el punto que la fiesta del Corpus era de las más celebradas por los habitantes de la localidad.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

